



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



ÍNDICE	PÁGINA
INTRODUCCIÓN	2
I. AUDITORÍA DE DESEMPEÑO AL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS / 23-AEMD-C-GOB-036-083	4
I.1 ANTECEDENTES	4
I.2. ASPECTOS GENERALES DE AUDITORÍA	7
A. Título de la auditoría	7
B. Objetivo	8
C. Alcance	8
D. Criterios de Selección	8
E. Áreas Revisadas	9
F. Procedimientos de Auditoría Aplicados	9
G. Servidores Públicos que intervinieron en la Auditoría	10
I.3. RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN EFECTUADA	10
A. Resumen general de observaciones y recomendaciones emitidas en materia de desempeño	10
B. Detalle de Resultados	11
I.4. SÍNTESIS DE LAS JUSTIFICACIONES Y ACLARACIONES PRESENTADAS POR EL ENTE FISCALIZADO	55
I.5. TABLA DE JUSTIFICACIONES Y ACLARACIONES DE LOS RESULTADOS	56
II. DICTAMEN DEL INFORME INDIVIDUAL DE AUDITORÍA	57



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



INTRODUCCIÓN

Por disposición contenida en el artículo 75, fracción XXIX, y 77 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Quintana Roo, corresponde al Poder Legislativo a través de la Auditoría Superior del Estado, revisar de manera posterior la Cuenta Pública que el Gobierno del Estado le presente sobre los resultados de su gestión financiera, y el grado de cumplimiento de los objetivos contenidos en los planes y programas aprobados conforme a la ley. Esta revisión comprende la fiscalización a los Entes Públicos Fiscalizables, que se traduce a su vez, en la obligación de las autoridades que las representan de presentar la Cuenta Pública para efectos de que sea revisada y fiscalizada.

Esta revisión se realiza a través de Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización (NPASNF) y en consideración a las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), dando cumplimiento, además, de las diversas disposiciones legales aplicables, de conformidad con el artículo 38 fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, con el objeto de hacer un análisis de las Cuentas Públicas a efecto de poder rendir el presente Informe a esta H. XVII Legislatura del Estado de Quintana Roo, con relación al manejo de las mismas por parte de las autoridades estatales.

La formulación, revisión y aprobación de la Cuenta Pública del **Instituto de la Cultura y las Artes de Quintana Roo**, contiene la realización de actividades en las que participa la Legislatura del Estado; estas acciones comprenden:

A.- El Proceso Administrativo; que es desarrollado fundamentalmente por el **Instituto de la Cultura y las Artes de Quintana Roo**, en la integración de la Cuenta Pública, la cual incluye los resultados de las labores administrativas realizadas en el ejercicio fiscal 2023 así como las principales políticas financieras, económicas y sociales que influyeron en el resultado de los objetivos contenidos en los programas estatales, conforme a los indicadores establecidos en el Presupuesto de Egresos, tomando en cuenta el Plan Estatal de Desarrollo, el programa sectorial, institucional, regional, anuales y demás programas aplicados por el ente público.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



B.- El Proceso de Vigilancia; que es desarrollado por la Legislatura del Estado con apoyo de la Auditoría Superior del Estado, cuya función es la revisión y fiscalización superior de los Ingresos, Presupuesto de Egresos, Políticas, cumplimiento de los objetivos y metas contenidos en los programas y todo lo relacionado con la actividad financiera-administrativa del **Instituto de la Cultura y las Artes de Quintana Roo**.

En la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Quintana Roo, correspondiente al ejercicio fiscal 2023, se encuentra dentro del tomo VI el ejercicio del gasto público del Sector Paraestatal, integrado por las Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieras, sector social, en el cual se encuentra el **Instituto de la Cultura y las Artes de Quintana Roo**.

El C. Auditor Superior del Estado de Quintana Roo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8, 19 fracción I y 86 fracción IV, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, aprobó en fecha 26 de enero de 2024 mediante acuerdo administrativo, el Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones (PAAVI), correspondiente al año 2024, y que contempla la Fiscalización a las Cuentas Públicas del ejercicio fiscal 2023, el cual fue expedido y publicado en el portal web de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo.

En este sentido, la auditoría realizada a la Cuenta Pública del **Instituto de la Cultura y las Artes de Quintana Roo**, correspondiente al ejercicio fiscal 2023, se denomina **Auditoría de Desempeño al cumplimiento de objetivos y metas de programas presupuestarios 23-AEMD-C-GOB-036-083**, y notificada en fecha 11 de marzo de 2024, mediante la Orden de Auditoría, Visita e Inspección con número de oficio ASEQROO/ASE/AEMD/0534/03/2024.

Por lo anterior, y en cumplimiento a los artículos 2, 3, 4, 5, 6 fracciones I, II y XX, 16, 17, 19 fracciones I, V, VII, XII, XV, XXVI y XXVIII, 22 en su último párrafo, 37, 38, 40, 41, 42 y 86 fracciones I, XVII, XXII y XXXVI de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, se tiene a bien presentar el Informe Individual de Auditoría obtenido, en relación con la auditoría de desempeño de la Cuenta Pública del **Instituto de la Cultura y las Artes de Quintana Roo**, correspondiente al ejercicio fiscal 2023.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



I. AUDITORÍA DE DESEMPEÑO AL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS / 23-AEMD-C-GOB-036-083

I.1 ANTECEDENTES

Las dependencias y entidades que integran la APE¹ y la APDF² requieren que su gestión sea eficaz, responsable y que les permita mantenerse en las mejores condiciones, para lograr un equilibrio favorable entre su administración y los fines que persiguen. Al respecto, resulta indispensable que dichas instituciones cuenten con un Sistema de Control Interno eficaz, que esté diseñado y funcione de tal manera que fortalezca la capacidad para conducir sus actividades hacia el logro de la misión institucional; impulse la prevención y administración de eventos contrarios al logro de los objetivos estratégicos; promueva el cumplimiento de las leyes y normativas aplicables; coadyuve a la presentación de información³.

Por otra parte, en los últimos treinta años, economías de diversos países rompieron paradigmas en cuanto al enfoque de la administración de los recursos públicos, por dos razones principales:

- ◆ La necesidad de hacer más con los mismos recursos, y
- ◆ La necesidad de rendir cuentas a los ciudadanos, cada vez más exigentes con la eficiencia, en la asignación y uso de los recursos públicos.

Como resultado, surge el enfoque de Gestión para Resultados (GpR). La GpR es un modelo de cultura organizacional, directiva y de desempeño institucional que pone más énfasis en los resultados que en los procedimientos. Aunque también interesa cómo se hacen las cosas, cobra mayor relevancia qué se hace, qué se logra y cuál es su impacto en el bienestar de la población, es decir, la creación de valor público.

En el marco de la GpR y con fundamento en el marco constitucional y legal, a partir de 2006 y hasta 2008, se implantó en la Administración Pública Federal (APF) el Presupuesto basado en Resultados (PbR), procurando la alineación entre la planeación, la programación, el presupuesto, el control, el ejercicio, el seguimiento y la

¹ Administración Pública Estatal.

² Administración Pública del Distrito Federal.

³ Modelo de Evaluación de Control Interno en la Administración Pública Estatal, Pág. 89.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



evaluación del gasto público. De 2009 en adelante, se está llevando a cabo la consolidación de dicha iniciativa.

El PbR es un proceso basado en consideraciones objetivas sobre los resultados esperados y alcanzados para la asignación de recursos, con la finalidad de fortalecer la calidad del diseño y gestión de las políticas, programas públicos y desempeño institucional, cuyo aporte sea decisivo para generar las condiciones sociales, económicas y ambientales para el desarrollo nacional sustentable; en otras palabras, el PbR busca elevar la cobertura y la calidad de los bienes y servicios públicos, cuidando la asignación de recursos particularmente a los que sean prioritarios y estratégicos para obtener los resultados esperados.

Así mismo, dentro de este contexto la Metodología de Marco Lógico (MML) es una herramienta que facilita el proceso de conceptualización, diseño, ejecución, monitoreo y evaluación de programas y proyectos. Su uso permite:

- ◆ Presentar de forma sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad;
- ◆ Identificar y definir los factores externos al programa que pueden influir en el cumplimiento de los objetivos;
- ◆ Evaluar el avance en la consecución de los objetivos, así como examinar el desempeño del programa en todas sus etapas⁴.

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) se ha constituido en la base para el diseño de indicadores en México. La Metodología de Marco Lógico, plataforma para la construcción de la MIR, permite alinear los objetivos de los programas presupuestarios con los objetivos estratégicos de las dependencias y entidades federales y con el Plan Nacional de Desarrollo. La MIR es un instrumento clave para la planeación dado que proporciona información para el monitoreo y evaluación de resultados⁵.

Quintana Roo enfrenta un contexto complejo ante la fragilidad de los sistemas de planeación, programación, seguimiento, evaluación y control, vinculado a la ausencia de técnicas, que en conjunto obligan a la revisión minuciosa de la acción

⁴ Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados (SHCP), Págs. 9,11 y 15.

⁵ Manual para el diseño y la construcción de indicadores Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México, Pág.9.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



gubernamental; esta situación ha generado que los errores cometidos históricamente sean expuestos en la vitrina pública del contexto nacional.

El **Instituto de la Cultura y las Artes de Quintana Roo**, como Organismo Público Descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, sectorizado a la Secretaría de Educación, tiene como objeto formular e instrumentar la política estatal en materia cultural, acorde con los objetivos, estrategias y lineamientos de acción contenidos en el Plan Estatal de Desarrollo, así como vigilar el cumplimiento de la Ley de Cultura y las Artes del Estado de Quintana Roo⁶.

El artículo 8-D de la Ley de Cultura y las Artes del Estado de Quintana Roo establece que, para el cumplimiento de sus objetivos, el Instituto tendrá las siguientes atribuciones:

- Fomentar la investigación, preservación, promoción y difusión de la cultura y las artes en general y, particularmente las que identifican a los quintanarroenses;
- Promover, elaborar, suscribir y ejecutar los convenios o acuerdos de coordinación con el Gobierno Federal y gobiernos municipales, en materia de cultura, en donde participe el Estado;
- Dirigir y coordinar las Casas de la Cultura, museos, bibliotecas y escuelas de educación artística, buscando ofrecer recreación, información histórica, fomento de la lectura y profesionalización de nuevos artistas y valores;
- Estimular la participación de creadores y comunidades en los programas y acciones culturales;
- Formular y proponer las declaratorias de bienes que conformen el patrimonio artístico, histórico, material e inmaterial del Estado;
- Crear y mantener centros de cultura, y fomentar la creación de espacios destinados a la expresión de las habilidades artísticas, así como promover y participar en la protección y mantenimiento de la infraestructura cultural del Estado;

El **Instituto de la Cultura y las Artes de Quintana Roo** tiene como misión, desarrollar políticas públicas en materia de cultura, así como acciones de preservación, investigación, capacitación, promoción y difusión del patrimonio cultural que fortalezca

⁶ Reglamento Interior del Instituto de la Cultura y las Artes de Quintana Roo, artículo 2.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



nuestra identidad, y permita a los quintanarroenses un mejor disfrute de sus derechos culturales⁷.

De acuerdo con el anexo 10.1 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo, para el ejercicio fiscal 2023, según la Clasificación Administrativa del CONAC, le corresponde al Instituto de la Cultura y las Artes de Quintana Roo un presupuesto aprobado por la cantidad de \$66,302,514.00 (Sesenta y seis millones, trecientos dos mil quinientos catorce pesos 00/100 M.N.) y en el anexo 10.16 del mismo documento se aprueban erogaciones con Recursos de Ingresos Propios por la cantidad de \$3,216,400.00 (Tres millones doscientos dieciséis mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) que suman un total de \$69,518,914.00 (Sesenta y nueve millones quinientos dieciocho mil, novecientos catorce pesos 00/100 M.N.), para el desarrollo de los siguientes programas presupuestarios⁸:

- E045 – Todos somos cultura
- M001 – Gestión y Apoyo Institucional

I.2. ASPECTOS GENERALES DE AUDITORÍA

En cumplimiento al artículo 38 fracción I de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, se establece el título de la auditoría, el objetivo, el alcance, los criterios de selección, las áreas revisadas y los procedimientos de auditoría aplicados.

A. Título de la auditoría

La auditoría que se realizó en materia de desempeño al **Instituto de la Cultura y las Artes de Quintana Roo**, de manera especial y enunciativa mas no limitativa, fue la siguiente:

Auditoría de Desempeño al cumplimiento de objetivos y metas de programas presupuestarios, 23-AEMD-C-GOB-036-083.

⁷ Página Oficial del ICA: <https://groo.gob.mx/ica/mision-y-vision/>

⁸ Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo, para el Ejercicio Fiscal 2023, anexo No. 10 información complementaria, Consultado en: http://148.235.173.216:8081/presupuesto_egresos/2023/PO_Anexo10.pdf



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



B. Objetivo

Fiscalizar el cumplimiento de objetivos y metas de programas presupuestarios.

C. Alcance

La auditoría se basó en el estudio general de las acciones emprendidas por el **Instituto de la Cultura y las Artes de Quintana Roo**, para la implementación de los cinco componentes del sistema de control interno, así como en la evaluación del diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), de la evidencia generada para dar sustento al cumplimiento de objetivos y metas del programa presupuestario E045 – Todos somos cultura, y de la implementación de las evaluaciones internas o externas a sus programas presupuestarios.

La auditoría se realizó de conformidad con la normativa aplicable a la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública, la Norma Profesional de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización No.300 “Principios Fundamentales de la auditoría de desempeño”, así como lo relativo a los procesos y procedimientos de Auditoría en Materia de Desempeño del Sistema de Gestión de Calidad de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, para asegurar el logro del objetivo y el alcance establecido. Los datos proporcionados por el **Instituto de la Cultura y las Artes de Quintana Roo**, fueron en lo general, suficientes, de calidad, confiables y consistentes para aplicar los procedimientos establecidos y para sustentar los hallazgos y la opinión de la Auditoría Superior del Estado.

D. Criterios de Selección

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios cuantitativos y cualitativos establecidos en la Normativa Institucional de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo para la integración del Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones (PAAVI), correspondiente al año 2024, que comprende la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2023.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



E. Áreas Revisadas

- Dirección de Patrimonio Cultural
- Dirección de Fomento y Formación Artística
- Dirección de Administración, Planeación, Gestión Cultural, de Archivos, Normatividad y Mejora Regulatoria
- Departamento de Planeación
- Departamento de Difusión y Comunicación Digital

F. Procedimientos de Auditoría Aplicados

Eficacia

1. Control Interno

1.1 Valoración de la implementación de los cinco componentes de Control Interno.

- 1.1.1. Aplicación de cuestionario de los cinco componentes de control interno.
- 1.1.2. Valoración de la evidencia documental e información obtenida.
- 1.1.3. Determinar el estatus de implementación de los cinco componentes de control interno en el Instituto de la Cultura y las Artes de Quintana Roo.

Eficacia

2. Presupuesto basado en Resultados (PbR)

2.1 Evaluación de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

- 2.1.1. Verificar si el Instituto de la Cultura y las Artes de Quintana Roo implementó correctamente la Metodología de Marco Lógico en la Matriz de Indicadores para Resultados del programa presupuestario E045 – Todos somos cultura.

Eficiencia

3. Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).

3.1 Cumplimiento de objetivos y metas.

- 3.1.1. Verificar el nivel de cumplimiento reportado de los objetivos y metas en el Formato Evaluatorio Programático del Sistema de Integración Programática y Presupuestal (FESIPPRES) de acuerdo con los parámetros de semaforización determinados por la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN).



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



3.1.2. Analizar la evidencia correspondiente al cumplimiento de los objetivos y metas del Programa presupuestario E045 - Todos somos cultura, a fin de corroborar si sustenta el nivel de cumplimiento reportado en el Sistema de Integración Programática y Presupuestal (SIPPRES).

3.2 Evaluaciones de Desempeño.

3.2.1 Verificar que durante el ejercicio fiscal 2023, el ente público haya contado con evaluaciones de desempeño internas o externas para determinar que estos fueron funcionales y el resultado tuvo el impacto deseado.

G. Servidores Públicos que intervinieron en la Auditoría

De conformidad con el artículo 38 fracción II de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, el personal designado adscrito a la Auditoría Especial en Materia al Desempeño de esta Auditoría Superior del Estado, que actuó en el desarrollo y ejecución de la auditoría, visita e inspección en forma conjunta o separada, mismo que se identificó como personal de este Órgano Técnico de Fiscalización, el cual se encuentra referido en la orden emitida con oficio número ASEQROO/ASE/AEMD/0534/03/2024, siendo las servidoras públicas a cargo de coordinar y supervisar la auditoría, las siguientes:

NOMBRE	CARGO
M. en Aud. Saily Espinosa Ramírez C.F.P.	Coordinadora de la Dirección de Fiscalización en Materia al Desempeño "C".
M. en Aud. Ingrid Darany Sanzores Burgos.	Supervisora de la Dirección de Fiscalización en Materia al Desempeño "C".

I.3. RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN EFECTUADA

A. Resumen general de observaciones y recomendaciones emitidas en materia de desempeño

De conformidad con los artículos 17 fracción II, 38 fracciones IV y V, 41 en su segundo párrafo de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, y artículos 4, 8 y 9, fracciones X, XI, XVIII y XXVI del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, durante este proceso se determinaron 3



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



resultados de la fiscalización correspondientes a la **Auditoría de Desempeño al cumplimiento de objetivos y metas de programas presupuestarios**, que generaron 7 observaciones. De lo anterior se deriva lo siguiente:

Observaciones Emitidas	
Total	7
Atendidas	0
En seguimiento	7
Recomendaciones Emitidas	
Total	7

B. Detalle de Resultados

Resultado Número 1

Eficacia

1. Control Interno.

1.1 Valoración de la implementación de los cinco componentes de control interno.

Con observación

El Control Interno se ha convertido en una parte esencial para conducir las actividades hacia el logro de objetivos y metas institucionales de cualquier organización, ya sea en el sector público o privado.

Las dependencias y entidades que integran la Administración Pública Estatal requieren que su gestión sea eficaz, responsable y que les permita mantenerse en las mejores condiciones, para lograr un equilibrio favorable entre su administración y los fines que persiguen.

Al respecto, resulta indispensable que dichas instituciones cuenten con un Sistema de Control Interno eficaz, que esté diseñado y funcione de tal manera que fortalezca la



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



capacidad para conducir sus actividades hacia el logro de la misión institucional; impulse la prevención y administración de eventos contrarios al logro de los objetivos estratégicos; promueva el cumplimiento de las leyes y normativas aplicables; coadyuve a la presentación de información financiera, presupuestal y de gestión en forma confiable y oportuna, y asegure el ejercicio y resguardo adecuado de los recursos públicos que les son asignados.

En atención al marco de control interno que cada institución tiene establecido, se considera necesario llevar a cabo la evaluación del Sistema de Control Interno con el objeto de verificar si se tienen implantados los componentes de control y, en su caso, identificar las posibles áreas de oportunidad que contribuyan al fortalecimiento de dichos marcos de Control Interno.

El establecimiento de los Sistemas de Control Interno en las instituciones de la Administración Pública Estatal tiene como base fundamental el mandato legal y otras disposiciones aplicables que definen su misión y atribuciones, y a partir de esto, se autorizan e implantan las estructuras orgánicas y funcionales, y las políticas y procedimientos necesarios para conducir las actividades hacia el logro de objetivos y metas, así como los registros e información que facilitan la debida aplicación y salvaguarda de los recursos que les son autorizados, lo que coadyuva al fortalecimiento del proceso de rendición de cuentas, en un marco de transparencia⁹.

El sistema de Control se encuentra agrupado en cinco normas generales¹⁰:

1.- Ambiente de Control: Es la base del control interno. Proporciona los elementos normativos, estructura y disciplina para apoyar al personal en la consecución de los objetivos y metas institucionales.

2.- Administración de Riesgos: Es el proceso dinámico para identificar, analizar, evaluar y monitorear los riesgos, incluidos los riesgos vinculados con actos de corrupción, así como determinar acciones que permitan mitigar su efecto y probabilidad de ocurrencia, de tal manera que se pueda proporcionar seguridad razonable del cumplimiento de objetivos y metas institucionales.

⁹ Modelo de Evaluación de Control Interno en la Administración Pública Estatal.

¹⁰ Acuerdo por el que se emiten las normas generales de control interno para la administración pública central y paraestatal del Estado de Quintana Roo, artículos 1 y 9.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



3.- Actividades de Control: Son aquellas acciones establecidas, a través de políticas y procedimientos, por las unidades administrativas responsables para alcanzar los objetivos institucionales y responder a sus riesgos asociados, incluidos los vinculados con actos de corrupción y los de sistemas de información.

4.- Información y comunicación: Es la información de calidad que las unidades administrativas y los servidores públicos generan, obtienen y utilizan; así como los mecanismos y canales de comunicación efectivos y confiables que existen en el interior y exteriores, para respaldar el Sistema de Control.

5.- Supervisión. Son las actividades establecidas y operadas en las unidades administrativas, con la finalidad de mejorar de manera continua al control interno mediante una vigilancia y evaluación periódicas a su eficacia, eficiencia y economía.

Durante los trabajos de auditoría, visita e inspección, se procedió a la aplicación del cuestionario de los cinco componentes de control interno y a la obtención de evidencia documental e información; a realizar la valoración de la evidencia documental e información obtenida; así como, a determinar el estatus de implementación de los cinco componentes de control interno del Instituto de la Cultura y las Artes de Quintana Roo, con base en COSO¹¹ 2013.

Lo anterior, permitirá identificar el entorno de control en el que se ejercen los recursos públicos y proponer acciones de mejora para fortalecer dichos Sistemas de Control Interno.

Los cinco componentes que integran el control interno se mencionan a continuación:

- 1) Ambiente de Control
- 2) Administración de Riesgos
- 3) Actividades de Control
- 4) Información y Comunicación
- 5) Supervisión

La información y evidencia entregada por el Instituto de la Cultura y las Artes de Quintana Roo fue valorada y se obtuvo lo siguiente:

¹¹ Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión Treadway.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



Tabla 1. Ambiente de Control

COMPONENTE	PUNTAJE MÁXIMO ESPERADO	CALIFICACIÓN COMPONENTES	FACTORES DE VALORIZACIÓN	PUNTAJE ASIG. POR ELEMENTO
AMBIENTE DE CONTROL	20	10.19	Normativa de Control Interno	0.87
			Compromiso con la Integridad y los Valores Éticos	5.22
			Responsabilidad de Vigilancia y Supervisión del Control Interno	0.19
			Estructura, Autoridades, Funciones y Responsabilidades	2.61
			Competencia Profesional y Capacitación de Personal	1.30
			TOTAL	10.19

Fuente: Cédula de Evaluación de Control Interno del ICA.

De acuerdo a lo anterior, se determinó que el estatus de implementación del *componente ambiente de control es medio*, por lo que, es importante para el ente público formalizar o fortalecer los programas de capacitación formal que contribuyan a sensibilizar a los servidores públicos sobre la importancia de aplicar los códigos de conducta y ética institucional, establecer procedimientos para medir el conocimiento, apropiación y apego de los documentos por parte de los servidores públicos; asimismo, los mecanismos implementados para captar e investigar actos contrarios a la ética y conducta, formalizar las instancias que den seguimiento y resolución a los mismos. Sobre la competencia del personal la institución está en proceso de establecer medios para desarrollar y retener a los servidores públicos competentes, lo que permitirá consolidar un desempeño efectivo y eficiente que coadyuve al logro de los objetivos y metas del ente público.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



Tabla 2. Administración de Riesgos

COMPONENTE	PUNTAJE MÁXIMO ESPERADO	CALIFICACIÓN COMPONENTES	FACTORES DE VALORIZACIÓN	PUNTAJE ASIG. POR ELEMENTO
ADMINSITRACIÓN DE RIESGOS	20	8.82	Establecimiento de Objetivos y Tolerancia al Riesgo	5.29
			Identificación, Análisis y Respuesta a Riesgos Asociados con los Objetivos	2.35
			Identificación de Riesgos de Corrupción y Fraude	1.18
TOTAL				8.82

Fuente: Cédula de Evaluación de Control Interno del ICA.

Por lo anterior, se determinó que el estatus de implementación del *componente administración de riesgos es medio*, por lo que es necesario para el Instituto de la Cultura y las Artes de Quintana Roo formular y reforzar la metodología establecida para el proceso general de administración de riesgos y establecer o consolidar un Comité de Ética con reglas de operación y funcionamiento acordes a las características del ente público para la atención de dilemas éticos y de comportamiento. Asimismo, se requiere consolidar la política de evaluación y actualización del control interno en todos los ámbitos del ente público e informar periódicamente de su cumplimiento.

Tabla 3. Actividades de Control

COMPONENTE	PUNTAJE MÁXIMO ESPERADO	CALIFICACIÓN COMPONENTES	FACTORES DE VALORIZACIÓN	PUNTAJE ASIG. POR ELEMENTO
ACTIVIDADES DE CONTROL	20	3.89	Implementar Actividades de Control (Políticas y Procedimientos)	1.67
			Actividades de Control para las TIC's	2.22
TOTAL				3.89

Fuente: Cédula de Evaluación de Control Interno del ICA.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



De acuerdo a lo presentado en la tabla anterior, se determinó que el estatus de implementación del *componente actividades de control es bajo*, por lo que el ente público debe considerar diseñar, actualizar y garantizar la suficiencia e idoneidad de las actividades de control que contribuyan a mitigar y dar respuesta a los riesgos que dificultan el logro de los objetivos sustantivos y adjetivos de la institución, además como desarrollar las políticas y lineamientos que permitan implementar, dar soporte y continuidad a los sistemas de información de las actividades sustantivas, financieras y administrativas.

Tabla 4. Información y Comunicación

COMPONENTE	PUNTAJE MÁXIMO ESPERADO	CALIFICACIÓN COMPONENTES	FACTORES DE VALORIZACIÓN	PUNTAJE ASIG. POR ELEMENTO
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	20	10.05	Información Relevante y de Calidad	3.60
			Comunicación Interna	6.45
TOTAL				10.05

Fuente: Cédula de Evaluación de Control Interno del ICA.

Con base en lo anterior, se determinó que el estatus de implementación del *componente información y comunicación es medio*, por lo que es importante para el ente reforzar los medios y mecanismos establecidos para la obtención, procesamiento, generación, clasificación, validación y comunicación de la información financiera, presupuestaria, administrativa y operacional requerida en el desarrollo de sus procesos, transacciones y actividades, lo que permitirá al personal continuar con sus funciones y responsabilidades para el logro de los objetivos institucionales de manera eficiente y eficaz.

Tabla 5. Supervisión

COMPONENTE	PUNTAJE MÁXIMO ESPERADO	CALIFICACIÓN COMPONENTES	FACTORES DE VALORIZACIÓN	PUNTAJE ASIG. POR ELEMENTO
SUPERVISIÓN	20	1.67	Realizar Actividades de Supervisión (Evaluaciones y Autoevaluaciones)	1.67
TOTAL				1.67

Fuente: Cédula de Evaluación de Control Interno del ICA.



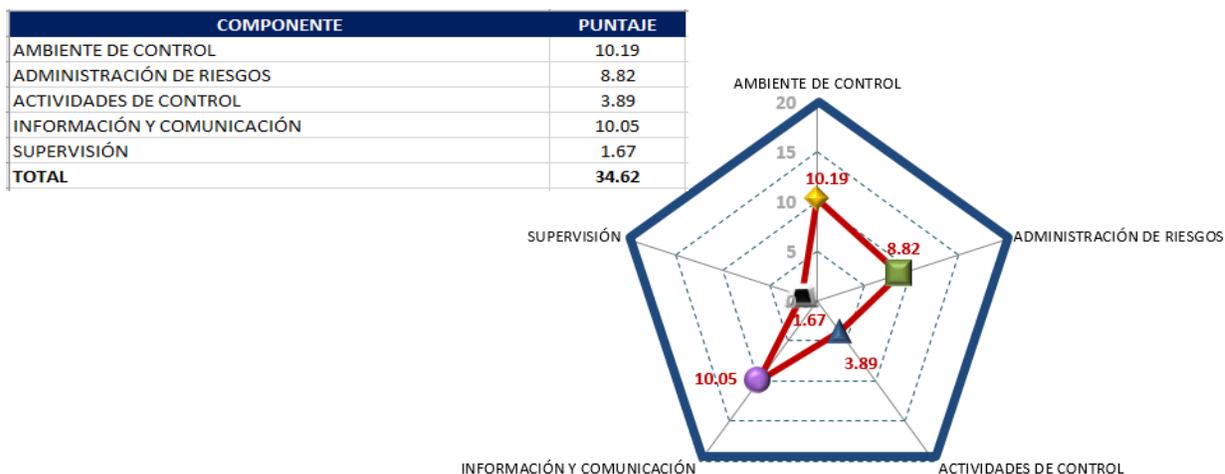
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



En relación a la tabla anterior, se determinó que el estatus de implementación del *componente supervisión es bajo*, por lo que el ente público debe formalizar e implementar procedimientos que permitan realizar una adecuada supervisión del control interno institucional, asimismo de mecanismos de reporte, comunicación y seguimiento de las evaluaciones a los procesos internos.

A continuación, se presenta de manera gráfica el resultado obtenido en cada uno de los cinco componentes mencionados con anterioridad.

Gráfica 1. Puntaje de implementación de Control Interno del ICA



Fuente: Cédula de Evaluación de Control Interno del ICA.

En conclusión, una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por el ente público, relativas a cada respuesta del Cuestionario de Control Interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 34.62 puntos de un total de 100 en la evaluación practicada por componente, lo que ubica al Instituto de la Cultura y las Artes de Quintana Roo en un *nivel bajo* en la implementación de su Sistema de Control Interno.

Derivado del análisis anterior se determinó la siguiente observación:

1. La Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, considera que aún y cuando el Instituto de la Cultura y las artes de Quintana Roo ha realizado acciones para la implementación de un sistema de control interno, éstas no han sido suficientes para



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



establecer un sistema que esté integrado con los procesos institucionales y sujeto a la autoevaluación y mejora continua.

Recomendación de Desempeño.

La Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo recomienda al Instituto de la Cultura y las Artes de Quintana Roo lo siguiente:

23-AEMD-C-036-083-R01-01 Recomendación

El Instituto de la Cultura y las Artes de Quintana Roo deberá presentar evidencia, correspondiente al ejercicio 2024, de las acciones que esté llevando a cabo para fortalecer el control interno y administración de riesgos, a fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos, la normativa y la transparencia en su gestión

Con motivo de la reunión de trabajo efectuada para la presentación de resultados finales de auditoría y observaciones preliminares, el Instituto de la Cultura y las Artes de Quintana Roo, estableció como fecha compromiso para la atención de la recomendación 23-AEMD-C-036-083-R01-01 el día 13 de diciembre de 2024. Por lo antes expuesto la atención a la recomendación de desempeño queda en **seguimiento**.

Normatividad relacionada con la observación.

Modelo de Evaluación de Control Interno en la Administración Pública Estatal.
Acuerdo por el que se emiten las normas generales de control interno para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo, artículos 1, 9, 27, 28, 35 y 36.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



Resultado Número 2

Eficacia

2. Presupuesto basado en Resultados (PbR).

2.1 Evaluación de la Matriz de Indicadores para Resultado (MIR).

Con observación

Los recursos económicos de que disponga el Estado y los Municipios se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados¹².

La información presupuestaria y programática que forme parte de la Cuenta Pública deberá relacionarse, con los objetivos y prioridades de la planeación del desarrollo. Asimismo, deberá incluir los resultados de la evaluación del desempeño. Para ello, deberán utilizar indicadores que permitan determinar el cumplimiento de las metas y objetivos de cada uno de los programas, así como vincular los mismos en la planeación del desarrollo¹³.

Los indicadores como parte de la Metodología de Marco Lógico (MML), permiten a los distintos entes públicos definir sus alcances, sus retos y las metas de sus programas presupuestarios y políticas, de allí que sea de vital importancia su elaboración y precisión al momento de elegirlos. Su correcta elaboración responde a las necesidades de la MIR y del proceso de programación, y son parte medular para el logro o fracaso de los objetivos institucionales¹⁴.

La MIR organiza los objetivos, indicadores y metas en la estructura programática, vinculados al programa presupuestario. Con base en ello, sólo deberá existir una MIR por Programa Presupuestario. La MIR consiste en establecer y estructurar el problema central, ordenar los medios y fines del árbol de objetivos en un programa, generar indicadores para medir sus resultados, definir los medios que permitirán verificar esos

¹² Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, artículo 166.

¹³ Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 54.

¹⁴ Guía para la construcción de indicadores de desempeño para el Gobierno del Estado de Quintana Roo, SEFIPLAN, página 3.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



resultados, describir los riesgos que podrían afectar la ejecución del mismo o las condiciones externas necesarias para el éxito del programa¹⁵.

En el análisis de la calidad del diseño de la MIR se verifica que en esta se establezcan con claridad los objetivos del programa y su alineación con la planeación nacional, estatal, municipal o sectorial (fin y propósito); asimismo, que se hayan incorporado de manera precisa los indicadores que miden los objetivos y resultados esperados, que se identifiquen los medios de verificación para obtener y corroborar la información de los indicadores, que se describan los bienes y servicios entregados a la sociedad (componentes), así como las actividades e insumos para producirlos, y por último, la inclusión de supuestos que influyen en el cumplimiento de los objetivos.

Derivado de lo anterior, con la información contenida en el avance de gestión del ejercicio fiscal 2023, presentada por la entidad fiscalizada a esta Auditoría Superior del Estado, así como con la información complementaria que presentó mediante el oficio número ICA/DG/0195/2024 de fecha 04 de marzo de 2024, se procedió verificar si el Instituto de la Cultura y las Artes de Quintana Roo implementó correctamente la Metodología de Marco Lógico en la Matriz de Indicadores para Resultados del programa presupuestario E045 – Todos somos cultura.

La Matriz de Indicadores para Resultados del programa presupuestarios E045 – Todos somos cultura, cuenta con 21 objetivos (1 fin, 1 propósito, 3 componentes y 16 actividades), de los cuales se analizó una muestra de 14 objetivos (1 fin, 1 propósito, 3 componentes y 9 actividades) obteniendo lo siguiente:

Tabla 6. Resumen del Análisis de la MIR del programa presupuestario E045 – Todos somos cultura

Núm. de indicadores	Resúmenes narrativos		Indicadores		Medios de verificación		Supuestos	
	Adecuado	Área de mejora	Adecuado	Área de mejora	Suficiente	Área de mejora	Adecuado	Área de mejora
14	6	8	0	14	0	14	10	4
%	43%	57%	0	100%	0	100%	71%	29%

Fuente: Elaborado por la ASEQROO con base en la Matriz de Indicadores para Resultados 2023 del programa presupuestario E045 – Todos somos cultura del ICA.

¹⁵ Guía para la construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados del Gobierno del Estado de Quintana Roo, SEFIPLAN, página 5.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



El resultado del análisis realizado refiere a los siguientes aspectos:

- A. **Resumen Narrativo:** En el análisis del resumen narrativo de los objetivos se verificó la estructura y/o sintaxis de los objetivos de la MIR, así como las relaciones causales entre éstos, en sus distintos niveles: Fin, Propósito, Componentes y Actividades. Del resultado de la valoración, se determinó que el 43% cumplió con la claridad, sintaxis adecuada y relación de causa – efecto, así mismo, el 57% presentó áreas de mejora.

Tabla 7. Áreas de mejora del resumen narrativo del programa presupuestario
E045 – Todos somos cultura

Nivel de la MIR	Resumen Narrativo	Claridad	Sintaxis	Causa – efecto	Observación
Fin	F - Recomposición del tejido social	X	X	X	El objetivo del Fin es no claro, debido a que no menciona cuál es la contribución del programa al logro de un objetivo superior. De igual forma, no cumple con la sintaxis recomendada para este nivel.
Propósito	P - Ampliar la atención y formación cultural del Estado, profundizando en el conocimiento y difusión de nuestras raíces y de nuestra conformación cultural actual para fortalecer nuestro legado e identidad quintanarroense.	X	X	X	El objetivo no es claro, no contribuye a lograr el nivel fin y no cumple con la sintaxis recomendada para este nivel.
C02	C02 - Programas de atención, formación y recreación cultural en todos los municipios del Estado de Quintana Roo.	✓	X	✓	El objetivo es claro y guarda relación de causa-efecto con el objetivo del nivel propósito, sin embargo, no cumple con la sintaxis recomendada para este nivel.
C02.A12	C02.A12 - Participar en cursos que ofrece la Comisión Estatal de Derechos Humanos.	X	X	✓	El objetivo de la actividad no es claro y no cumple con la sintaxis recomendada para este nivel, sin embargo, guarda relación de causa-efecto con el objetivo del componente.
C03	C03 - Programa de rescate, preservación y difusión del patrimonio cultural tangible e intangible del Estado.	✓	X	✓	El objetivo es claro y guarda relación de causa y efecto con el nivel propósito, sin embargo, no cumple con la sintaxis recomendada para este nivel.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



Nivel de la MIR	Resumen Narrativo	Claridad	Sintaxis	Causa - efecto	Observación
C03.A01	C03.A01 - Impulsar y robustecer las acciones orientadas a celebrar los festivales más representativos de la entidad.	✓	✓	X	El objetivo de las actividades es claro, sin embargo, la actividad C03.A02 no cumple con la sintaxis establecida para el nivel, y las actividades C03.A01 y C03.A03 no presentan relación causa-efecto con el objetivo del componente.
C03.A02	C03.A02 - Cursos de aprendizaje de la lengua y cultura maya impartidos.	✓	X	✓	
C03.A03	C03.A03 - Programa de rescate y difusión de la memoria histórica y la tradición oral, puesto en marcha para su conocimiento y preservación.	✓	✓	X	

Fuente: Elaborado por la ASEQROO con base en la Matriz de Indicadores para Resultados 2023 del programa presupuestario E045 – Todos somos cultura.

B. Indicadores: Con respecto a los indicadores, se procedió a realizar el análisis de las fichas técnicas de los Indicadores, siendo estos el medio apropiado para el monitoreo y la evaluación de los objetivos de los programas presupuestarios; la información es necesaria no sólo para emitir un juicio sobre el desempeño del programa, sino que, facilita a los responsables o coordinadores del programa especificar cuáles son las áreas de oportunidad dentro de los procesos que realizan. Del resultado de la valoración, se determinó que presentaron áreas de mejora en los siguientes aspectos:

Tabla 8. Áreas de mejora de los indicadores

Programa presupuestario E045 – Todos somos cultura												
Nivel de la MIR	Indicador	*NI	*DI	*MC	*LB	*M	*SI	*S	*D	*FM	*UM	
Fin	PED2211 - Promedio de personas por espacio cultural.	X	X	X	✓	X	X	✓	X	✓	X	
Propósito	10O04I01 -Porcentaje de la población atendida con programas culturales.	X	X	X	✓	X	X	✓	✓	✓	X	
C01	1 - Obras de construcción, rehabilitación y/o modernizar la infraestructura cultural.	X	X	✓	X	✓	✓	✓	X	✓	X	



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



Programa presupuestario E045 – Todos somos cultura											
Nivel de la MIR	Indicador	*NI	*DI	*MC	*LB	*M	*SI	*S	*D	*FM	*UM
C01.A01	E045C01A01 - Porcentaje de Espacios Culturales intervenidos con respecto al total de espacios culturales.	X	X	X	X	✓	✓	✓	✓	✓	✓
C02	3 - Asistentes a Eventos con artistas locales.	X	X	✓	X	✓	✓	✓	✓	✓	✓
C02.A03	E045C02A03 - Porcentaje de personas que acceden a las plataformas digitales del Instituto.	✓	✓	✓	X	✓	✓	✓	✓	✓	✓
C02.A04	E045C02A04 - Porcentaje de Eventos en los que participa o realiza el Instituto tanto nacionales como internacionales.	X	X	✓	X	✓	✓	✓	✓	✓	X
C02.A07	E045C02A07 - Fideicomisos mixtos creados.	X	X	✓	X	✓	✓	✓	✓	✓	X
C02.A09	E045C02A09 - Número de estudiantes en las escuelas de arte.	X	✓	✓	X	✓	✓	✓	✓	✓	X
C02.A12	E045C02A12 - Porcentaje de empleados que tomas cursos en materia de Derechos Humanos.	✓	X	✓	X	✓	✓	✓	X	✓	X
C03	16 - Catalogo realizado.	X	✓	X	X	✓	✓	✓	X	✓	X
C03.A01	E045C03A01 - Número de festivales, congresos y encuentros realizados	X	✓	✓	X	✓	✓	✓	✓	✓	X
C03.A02	E045C03A02 - Número de grupos de enseñanza de la lengua maya.	X	✓	✓	X	✓	✓	✓	✓	✓	X
C03.A03	E045C03A03 - Divulgación Digital de elementos del patrimonio cultural.	X	X	✓	X	✓	✓	✓	✓	✓	✓
<p>*Siglas: NI: Nombre del Indicador, DI: Definición del Indicador, MC: Método de Cálculo, LB: Línea Base, M: Meta, SI: Sentido del Indicador, S: Semaforización, D: Dimensión, FM: Frecuencia de Medición, UM: Unidad de Medida. X: No cumplió. ✓: Cumplió</p>											

Fuente: Elaborado por la ASEQROO con base en el análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados y las Fichas Técnicas de los Indicadores establecidos para el Programa presupuestario E045 – Todos somos cultura.

De acuerdo con el análisis realizado a los elementos de los indicadores, presentada en el cuadro anterior, se constató que del programa presupuestario E045 – Todos somos cultura, las áreas de oportunidad refieren a los siguientes aspectos:

- **Nombre del Indicador:** No resultaron claros, no contribuyen al objetivo y/o no mencionan la noción o relación aritmética para poder ser evaluados.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



Tabla 9. Áreas de mejora en el nombre de los Indicadores del programa presupuestario E045 – Todos somos cultura

Nivel de la MIR	Resumen narrativo	Nombre del Indicador
Fin	Recomposición del tejido social.	Promedio de personas por espacio cultural.
Propósito	Ampliar la atención y formación cultural del Estado, profundizando en el conocimiento y difusión de nuestras raíces y de nuestra conformación cultural actual para fortalecer nuestro legado e identidad quintanarroense.	Porcentaje de la población atendida con programas culturales.
C01	Programas de rehabilitación, conservación y construcción de Infraestructura Cultural creados.	Obras de construcción, rehabilitación y/o modernizar la infraestructura cultural.
C01.A01	Elaboración de diagnóstico de los espacios culturales.	Porcentaje de Espacios Culturales intervenidos con respecto al total de espacios culturales.
C02	Programas de atención, formación y recreación cultural en todos los municipios del Estado de Quintana Roo.	Asistentes a Eventos con artistas locales.
C02.A04	Participación del Instituto en eventos nacionales o internacionales tanto dentro como fuera del Estado.	Porcentaje de Eventos en los que participa o realiza el Instituto tanto nacionales como internacionales.
C02.A07	Creación de fideicomisos mixtos con aportación pública y privada para el impulso de la cultura.	Fideicomisos mixtos creados.
C02.A09	Ampliación de oferta de las Escuelas de Arte en base a la demanda.	Número de estudiantes en las escuelas de arte.
C03	Programa de rescate, preservación y difusión del patrimonio cultural tangible e intangible del Estado.	Catálogo realizado.
C03.A01	Impulsar y robustecer las acciones orientadas a celebrar los festivales más representativos de la entidad.	Número de festivales, congresos y encuentros realizados.
C03.A02	Cursos de aprendizaje de la lengua y cultura maya impartidos.	Número de grupos de enseñanza de la lengua maya
C03.A03	Programa de rescate y difusión de la memoria histórica y la tradición oral, puesto en marcha para su conocimiento y preservación.	Divulgación Digital de elementos del patrimonio cultural.

Fuente: Elaborado por la ASEQROO con base en el Programa presupuestario E045 – Todos somos cultura.

- **Definición del Indicador:** En general, las definiciones se encuentran mal establecidas, debido que no precisa qué se pretende medir del objetivo asociado; por lo tanto, debe ayudar a entender la utilidad, finalidad o uso del indicador. No debe repetir el nombre del indicador ni método de cálculo.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



Tabla 10. Áreas de mejora en la descripción del indicador del programa presupuestario
E045 – Todos somos cultura

Nivel de la MIR	Nombre del Indicador	Definición del Indicador
Fin	Promedio de personas por espacio cultural.	Promedio de habitantes del estado que son atendidas en cada uno de los espacios culturales que se ofrecen a la ciudadanía.
Propósito	Porcentaje de la población atendida con programas culturales.	Representa el número de personas atendidas con acciones de cultura (usuarios de bibliotecas, visitantes, asistentes a eventos, alumnos, etc.).
C01	Obras de construcción, rehabilitación y/o modernizar la infraestructura cultural.	Las obras que se realizan a la infraestructura cultural del Instituto para construcción, rehabilitación y/o modernización.
C01.A01	Porcentaje de Espacios Culturales intervenidos con respecto al total de espacios culturales.	Representa el porcentaje de espacios que requieren intervención para continuar laborando normalmente.
C02	Asistentes a Eventos con artistas locales.	Representa el número de asistentes a eventos con artistas locales.
C02.A04	Porcentaje de Eventos en los que participa o realiza el Instituto tanto nacionales como internacionales.	Representa el porcentaje de Eventos en estados o países con los cuales durante el año se realizaron programas culturales, tanto en México como presentaciones en el extranjero, respecto del total de eventos programados.
C02.A07	Fideicomisos mixtos creados.	Fideicomisos mixtos creados.
C02.A12	Porcentaje de empleados que toman cursos en materia de Derechos Humanos.	Pláticas al personal del Instituto de la Cultura y las Artes de Quintana Roo, vinculadas a la Secretaría de Desarrollo Social sobre temas de Derechos Humanos.
C03.A03	Divulgación Digital de elementos del patrimonio cultural.	Representa el número de publicaciones de trabajos de investigación de nuestra cultura.

Fuente: Elaborado por la ASEQROO con base en el Programa presupuestario E045 – Todos somos cultura.

- **Método de Cálculo:** Se encontraron fórmulas mal establecidas, debido que no contienen símbolos matemáticos y/o no expresan de manera puntual las características de las variables.

Tabla 11. Áreas de mejora del método de cálculo del programa presupuestario
E045 – Todos somos cultura

Nivel de la MIR	Nombre del Indicador	Método de Cálculo
Fin	Promedio de personas por espacio cultural.	Población total del Estado entre número de espacios culturales que ofrece el Instituto.
Propósito	Porcentaje de la población atendida con programas culturales.	(Se divide la suma de personas atendidas en bibliotecas, museos, casas de cultura, teatros y escuelas de arte/ población del estado) *100
C01.A01	Porcentaje de Espacios Culturales intervenidos con respecto al total de espacios culturales.	(Número de espacios que requieren intervención/total de espacios registrados) *100
C03	Catálogo realizado.	Catálogo realizado.

Fuente: Elaborado por la ASEQROO con base en el Programa presupuestario E045 – Todos somos cultura.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



- **Línea Base:** El valor establecido como línea base es incorrecto, debido a que, no es posible calcular el avance de los indicadores respecto de su situación inicial en todos los niveles, a excepción del Fin y Propósito, en virtud que todos los niveles revisados tienen como línea base 0.000(2017).
- **Meta:** No se plantearon metas para los niveles Fin y Propósito.
- **Sentido del Indicador:** Se encontró área de mejora en el sentido del indicador, debido a que, no se cuenta con una meta, por lo que, el sentido resulta incorrecto para los niveles Fin y Propósito.
- **Dimensión:** La dimensión considerada para los indicadores no es la sugerida para medir el nivel de cumplimiento de los objetivos en los niveles Fin, componente 1, componente 2 actividad 12 y componente 3, se encuentran mal establecidos de acuerdo el nivel de la MIR.

Tabla 12. Áreas de mejora en la Dimensión del programa presupuestario E045 – Todos somos cultura

Nivel de la MIR	Nombre del indicador	Dimensión
Fin	Promedio de personas por espacio cultural.	Eficiencia
C01	Obras de construcción, rehabilitación y/o modernizar la infraestructura cultural	Calidad
C02.A12	Porcentaje de empleados que tomas cursos en materia de Derechos Humanos	Calidad
C03	Catálogo realizado	Calidad

Fuente: Elaborado por la ASEQROO con base en el Programa presupuestario E045 – Todos somos cultura.

- **Unidad de Medida:** En general las unidades de medida se encuentran mal establecidas debido a las fórmulas y el reporte de acciones, en los niveles: Fin; Propósito, componente 1; componente 2 actividades 4,7,9 y 12; así como en el componente 3; componente 3 actividades 1 y 2, debido a que reportan acciones.
- C. **Medios de verificación:** El Instituto de la Cultura y las Artes de Quintana Roo presenta Medios de Verificación para cada nivel de la Matriz de Indicadores para Resultados del programa presupuestario E045 – Todos somos cultura, sin embargo, el 100% de estos cuentan con áreas de oportunidad para el monitoreo de los indicadores, debido a que, no mencionan el nombre completo del documento al que se refieren, el nombre del área que genera o publica la documentación, así como la periodicidad de la misma y/o la liga de la página en la que se obtiene la información.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



Tabla 13. Áreas de mejora en los Medios de Verificación del programa presupuestario E045 – Todos somos cultura

Niveles de la MIR	Medios de verificación	NCD*	NA*	P*	L*
Fin	ICA http://icaqroo.com/gallery/cartelera%20agosto.pd	X	X	X	✓
Propósito	ICA	X	X	X	X
C01	Reportes de obras ejecutadas	✓	X	X	X
C01.A01	Reporte del área de patrimonio	✓	X	X	X
C02	Reportes de eventos en casas de cultura	✓	X	X	X
C02.A03	Reportes de plataformas digitales	✓	X	X	X
C02.A04	Reportes de programas culturales de corte nacional e internacional	✓	X	X	X
C02.A07	Convenios de financiamiento ejecutados	✓	X	X	X
C02.A09	Reportes de matrícula de escuelas de arte	✓	X	X	X
C02.A12	Reportes de actividades	✓	X	X	X
C03	Catálogo realizado	✓	X	X	X
C03.A01	Reportes de festivales	✓	X	X	X
C03.A02	Reportes de Casas de Cultura	✓	X	X	X
C03.A03	Reporte del área responsable	✓	X	X	X

NCD*: Nombre completo del documento. **NA*:** Nombre del área que genera o publica la información.
P*: Periodicidad con la que se publica la información. **L*:** Liga a la página de la que se obtiene la información.
X: No cumplió. ✓ : Si cumplió

Fuente: Elaborado por la ASEQROO con base en la revisión de los Medios de verificación de la MIR 2023 del programa presupuestario E045 – Todos somos cultura.

D. Supuestos: De los Supuestos establecidos para cada nivel de la Matriz de Indicadores para Resultados, el 71% de los objetivos están planteados correctamente; en este sentido el 29% presentan áreas de mejora, debido a que, los factores no son externos, lo cual es importante para corroborar el logro de los objetivos del siguiente nivel del programa.

De lo antes expuesto, se determinó que la Matriz de Indicadores para Resultados del programa presupuestario E045 – Todos somos cultura, cumple parcialmente con la Lógica Vertical y la Lógica Horizontal, que establece la Metodología de Marco Lógico (MML).

Derivado del análisis anterior, se determinó la siguiente observación:

2. El Instituto de la Cultura y las Artes de Quintana Roo presentó debilidad en la implementación de la Metodología de Marco Lógico al diseñar la Matriz de



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



Indicadores para Resultados del programa presupuestario E045 – Todos somos cultura, debido a que se encontraron áreas de mejora en los siguientes aspectos:

- Referente a la coherencia en el Resumen Narrativo los niveles Fin, propósito, C02, C02.A12, C03, C03.A01, C03.A02 y C03.A03 no cumplen con la sintaxis recomendada y los objetivos no son claros.
- Los elementos de los indicadores presentaron áreas de oportunidad en los siguientes aspectos: Nombre del indicador: no resultaron claros, no contribuyen al objetivo y no mencionan la noción o relación aritmética para poder ser evaluados. Definición del Indicador: Se detectaron definiciones mal establecidas. Método de Cálculo: Se encontraron fórmulas mal planteadas. Línea Base: El valor establecido como línea base es incorrecto. Sentido del Indicador: Debido a que no se cuenta con una meta en los niveles Fin y Propósito. Dimensión: La dimensión considerada para el indicador no es congruente con o la sugerida para medir los indicadores. Unidad de Medida: Se detectaron unidades de medidas mal establecidas en el Fin; Propósito, C01; C02.A04, A07, A09 y A12, C03; C03.A01 y A02, debido a que reportan acciones.
- Los medios de verificación en el 100% de los niveles, no son suficientes para el monitoreo de los indicadores, debido a que no mencionan el nombre completo del documento al que se refieren, el nombre del área que genera o publica la documentación, así como la periodicidad de la misma y/o la liga de la página en la que se obtiene la información.
- Los supuestos cuentan con áreas de oportunidad en los niveles C01.A01; C02.A04 y A12, debido a que los factores no son externos.

Recomendación de Desempeño.

La Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo recomienda al Instituto de la Cultura y las Artes de Quintana Roo lo siguiente:

23-AEMD-C-036-083-R02-02 Recomendación

El Instituto de la Cultura y las Artes de Quintana Roo deberá presentar la Matriz de Indicadores para Resultados y Fichas Técnicas de Indicadores, correspondientes a su



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



programa presupuestario de funciones sustantivas del ejercicio 2025, de manera que se visualice la atención a los aspectos de mejora señalados.

Con motivo de la reunión de trabajo efectuada para la presentación de resultados finales de auditoría y observaciones preliminares, el Instituto de la Cultura y las Artes de Quintana Roo, estableció como fecha compromiso para la atención de la recomendación 23-AEMD-C-036-083-R02-02 el día 31 de octubre de 2024. Por lo antes expuesto la atención a la recomendación de desempeño queda en **seguimiento**.

Normatividad relacionada con la observación.

Guía para el diseño de Indicadores Estratégicos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 2016.

Guía para la construcción de indicadores de desempeño para el Gobierno del Estado de Quintana Roo (Secretaría de Finanzas y Planeación) 2023.

Guía para la construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados del Gobierno del Estado de Quintana Roo (Secretaría de Finanzas y Planeación) 2023.

Resultado Número 3

Eficiencia

3. Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)

3.1. Cumplimiento de objetivos y metas

Con observaciones

Tanto a nivel federal como estatal está normado que los recursos económicos de que disponga el Estado se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados¹⁶.

La información presupuestaria y programática que forme parte de la Cuenta Pública deberá relacionarse, con los objetivos y prioridades de la planeación del desarrollo. Asimismo, deberá incluir los resultados de la evaluación del desempeño. Para ello, deberán utilizar indicadores que permitan determinar el cumplimiento de las metas y

¹⁶ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 134 y Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, artículo 166.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



objetivos de cada uno de los programas, así como vincular los mismos en la planeación del desarrollo¹⁷.

Los indicadores deberán ser estratégicos y de gestión. Los indicadores estratégicos deberán medir el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los programas presupuestarios y deberán contribuir a corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos. Los indicadores de gestión deberán medir el avance y logro en procesos y actividades, es decir, sobre la forma en que los bienes y servicios públicos son generados y entregados. Incluyen los indicadores que dan seguimiento a las actividades y aquellos que entregan bienes y/o servicios para ser utilizados por otras instancias. Los indicadores de desempeño permitirán verificar el nivel de logro alcanzado por el programa¹⁸.

La meta es el objetivo cuantitativo que el programa o proyecto se compromete a alcanzar en un periodo de tiempo determinado (CONEVAL 2014). Ésta permite acreditar el grado de avance de los objetivos. Dado que la meta es conocida y acordadas con los ejecutores de los programas presupuestarios, es fácil comprobar quien ha cumplido cabalmente con ellas.

Una característica esencial de las metas es que deben ser realistas, es decir, deben ser un valor cuantitativo que, dada la capacidad técnica, humana y financiera del programa, sea factible de alcanzar en un periodo. Es común fijarse metas demasiado ambiciosas que no es posible cumplir o, al contrario, metas por debajo del umbral de la capacidad del programa que se alcanzan y superan con facilidad. De incurrir en cualquier de estos casos, queda en evidencia una planeación inadecuada del programa. Por último, el uso del semáforo sirve para poder evaluar la ejecución de los procesos en relación con los resultados programados¹⁹.

Con el objetivo de verificar el nivel de cumplimiento reportado de los objetivos y metas en el Formato Evaluatorio Programático del Sistema de Integración Programática y Presupuestal (FESIPPRES), de acuerdo con los parámetros de semaforización determinados por la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN), así como, analizar la evidencia correspondiente al cumplimiento de los objetivos y metas del

¹⁷ Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 54.

¹⁸ Lineamientos para la Construcción y Diseño de Indicadores de Desempeño mediante la Metodología del Marco Lógico, numerales Quinto y Sexto.

¹⁹ Guía para la Construcción de Indicadores de Desempeño para el Gobierno del Estado de Quintana Roo, SEFIPLAN, págs. 16 y 17.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



Programa presupuestario E045 - Todos somos cultura, a fin de corroborar si sustenta el nivel de cumplimiento reportado en el Sistema de Integración Programática y Presupuestal (SIPPRES), correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2023 a nivel fin, propósito, componente y actividad, se realizó el siguiente análisis:

Tabla 14. Verificación del cumplimiento de objetivos y metas del programa presupuestario E045 - Todos somos cultura.

F - Recomposición del tejido social.					
Nombre de Indicador: PED2211 - Promedio de personas por espacio cultural.					
Sentido del Indicador	Avance Programático Acumulado				
	Meta Programada (1)	Meta Ejecutada Reportada (2)	Meta Ejecutada Verificada (3)	Nivel de cumplimiento reportado por el ICA (2/1)	Nivel de cumplimiento verificado por la ASEQROO (3/1)
ASCENDENTE	(1,857,895/25)	74,315.8% (1,857,895/25)	74,315.8% (1,857,895/25)	100%	100%*
Análisis					
<p>Semaforización: De acuerdo con el FESIPPRES, el cumplimiento de la meta ejecutada con relación a la meta programada para el presente nivel fue de 100%, asignándosele una semaforización en color verde. Al realizar el cálculo del indicador conforme a la fórmula y variables establecidas, se verificó un nivel de cumplimiento de 100%, correspondiéndole una semaforización del mismo color, debido a que cuenta con un numerador y denominador establecido; la cual indica, de acuerdo con el Oficio Número: SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/DISP/130123-001/I/2023, que notifica cambios en semaforización, emitida por la SEFIPLAN, que el rango de cumplimiento del nivel es el deseable. Esta asignación concuerda con el comportamiento del indicador de tipo ascendente que alcanza un nivel de cumplimiento entre -5% y +5% de la meta programada, por lo que dicha semaforización es la correcta de acuerdo con el oficio antes mencionado.</p> <p>El ente público indica, en la celda de observaciones del FESIPPRES lo siguiente: “Meta alcanzada” (sic).</p> <p>Evidencia del cumplimiento reportado: El Instituto de la Cultura y las Artes de Quintana Roo proporcionó como evidencia un reporte de la Dirección General, correspondiente al cuarto trimestre 2023, en el cual especifica el total de usuarios participantes en los diferentes espacios culturales, así como, evidencia fotográfica y la Programación de Actividades 2023.</p> <p>De igual manera, durante visita de campo presentó reportes y fotografías de los diferentes eventos, espacios y actividades culturales, tradicionales, y/o artísticas, como: celebración del Hanal Pixán, visitas a Bibliotecas, asistentes a Museos de la Cultura, Teatros, publicaciones de la Expofer y Carnaval Chetumal 2023, con números aproximados de personas asistentes, estadísticas de interacciones a la página del ICA y jornadas de cultura itinerante, las cuales fueron realizadas a través de las diferentes unidades administrativas, durante el ejercicio fiscal 2023; el ente público manifiesta que dependiendo de la capacidad con la que cuenta el espacio cultural calculan la cantidad de personas que acceden a ella, ya que, no cuentan con algún instrumento de medición exacto para contabilizar cuantas personas entran realmente a sus espacios culturales.</p>					



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



Imagen 1: Evidencia del nivel Fin del Programa Presupuestario E045 – Todos somos cultura

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES 2023			
DIRECCIÓN DE FOMENTO Y FORMACIÓN ARTÍSTICA			
AREA Artes Plásticas			
Responsable: Mtro. Sergio Bejarano Sánchez			
MES	ACTIVIDAD	LUGAR	REQUERIMIENTOS
09 AL 31 ENERO 2023	EXPOSICIÓN PICTÓRICA "PINCELES"	OPCE LIC. JAVIER ROLD GOMEZ	ELABORACIÓN DE FLAYER Y DIFUSIÓN, TRASLADOS DE OBRAS.
17 DE JULIO AL 30 DE AGOSTO 2023	Clausura de curso de la carrera profesional técnico en artes plásticas exposición pictórica "PERCEPCIONES" Y EXPOSICIÓN "PINTANDO CHETUMAL DE LOS TALLERES DE PINTURA Y DIBUJO INCLUSIVO INFANTIL"	MUSEO DE LA CULTURA MAYA	COMBUSTIBLE PARA TRASLADO DE OBRAS, MATERIALES PARA LOGÍSTICA, BRINDIS MONTO APROX. REQUERIDO \$5,000.00
AGOSTO	CURSO DE VERANO	DANZA	ELABORACIÓN DE FLAYER Y DIFUSIÓN
NOVIEMBRE	EXPOSICIÓN "PUNTO Y CROMA"	MUSEO DE LA CULTURA MAYA	GASTOS DE MATERIALES PARA SOTILO MONTO REQUERIDO \$1,000.00

LIC. TERESA DEL CARMEN BARQUET CERÓN
DIRECTORA DE FOMENTO Y FORMACIÓN ARTÍSTICA

Programación de actividades 2023.		
Número	Espacio cultural	Actividades Programadas
1	Artes plásticas	4
2	Danza	9
3	Estimulación Creativa	11
4	Museo Fuerte de San Felipe Bacalar	4
5	Museo maqueta Payo Obispo	22
6	Museo de la Mega Escultura	5
7	Museo de la Ciudad	5
8	Museo de la Guerra de Castas	26
9	Museo de la Cultura Maya	33
10	Música	10
11	Teatro	10
12	Teatro Minerva	1
13	Cine Rodante	7
14	Caravana Cultural	11
15	Eventos festivos con Participación de ICA	10
TOTAL		168

Fuente: Elaborado por la ASEQROO, con base en la evidencia proporcionada por el ICA.

Con base en la evidencia proporcionada por el ICA, se determinó que la información presentada no coincide con los 1,857,895 personas asistentes en los espacios culturales, cumplimiento reportado en el FESIPPRES, al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2023.

Derivado de lo anterior, se determinó que la evidencia proporcionada no sustenta lo reportado en el FESIPPRES.

P - Ampliar la atención y formación cultural del Estado, profundizando en el conocimiento y difusión de nuestras raíces y de nuestra conformación cultural actual para fortalecer nuestro legado e identidad quintanarroense.

Nombre de Indicador: 10004101 - Porcentaje de la población atendida con programas culturales.

Sentido del Indicador	Avance Programático Acumulado				
	Meta Programada (1)	Meta Ejecutada Reportada (2)	Meta Ejecutada Verificada (3)	Nivel de cumplimiento reportado por el ICA (2/1)	Nivel de cumplimiento verificado por la ASEQROO* (3/1)
ASCENDENTE	(675,703/ 1, 857,895)	34.555% (642,000/ 1,857,895)	34.555% (642,000/ 1,857,895)	95.012%	95.012%*

Análisis:

Semaforización: De acuerdo con el FESIPPRES, el cumplimiento de la meta ejecutada con relación a la meta programada para el presente nivel fue de 95.012%, asignándosele una semaforización en **color verde**. Al realizar el cálculo del indicador conforme a la fórmula y variables establecidas, se verificó un nivel de cumplimiento de 95.012%, correspondiéndole una semaforización del mismo color, debido a que cuenta con un numerador y denominador establecido; la cual indica, de acuerdo con el Oficio Número: SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/DISP/130123-001/I/2023, que notifica cambios en semaforización, emitida por la SEFIPLAN, que el rango de cumplimiento del nivel es deseable. Esta asignación concuerda con el



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



comportamiento del indicador de tipo ascendente que alcanza un nivel de cumplimiento entre -5% y +5% de la meta programada, por lo que dicha semaforización es la correcta de acuerdo con el oficio antes mencionado.

El ente público indica, en la celda de observaciones del FESIPPRES lo siguiente: “Meta alcanzada” (sic).

Evidencia del cumplimiento reportado: El Instituto de la Cultura y las Artes de Quintana Roo, presentó un reporte de la Dirección General correspondiente al cuarto trimestre, así como una ficha en la que se desagregan los programas culturales por áreas y el número de usuarios, reportando un total de 642,000 asistentes atendidos; así mismo, presentan evidencia fotográfica y listas de asistencia de los diversos talleres impartidos en las *Casas de Cultura* de Calderitas, Holbox, Sabán, Cozumel, Felipe Carrillo Puerto, Kantunilkin, Chunhuhub, Nicolás Bravo, correspondientes a: Artes Plásticas Infantil, Música, Corte y Confección, y Manualidades. Así mismo, el ente público proporcionó bitácoras y listas de asistencia de *Escuela de Arte* correspondiente a estimulación creativa y teatro, Escuela Estatal, Escuela de Danza, Museo de la Cultura Maya, Museo Guerra de Castas y Maqueta Payo Obispo. Durante visita de campo entregó las bitácoras de registros de usuarios, listas de visitantes a las bibliotecas públicas correspondientes a Javier Rojo Gómez y Miguel Hidalgo y Costilla.

Imagen 2: Evidencias del nivel Propósito del Programa Presupuestario E045 – Todos somos cultura.

ASISTENTES A PROGRAMAS CULTURALES	
ÁREA	USUARIOS
ESCUELAS DE ARTE (MÚSICA, DANZA, TEATRO, ARTES PLÁSTICAS Y ESTIMULACIÓN CREATIVA)	31,800.00
TEATROS (CONSTITUYENTES, CAIMANES, BACALAR, MINERVA, CARRILLO)	77,600.00
MUSEOS (CHETUMAL-MUSEO MAYA, MUSEO DE LA CIUDAD, MAQUETA PAYO OBISPO, CARRILLO- GUERRA CASTAS, BACALAR- FUERTE BACALAR)	48,700.00
CASAS CULTURA (CHETUMAL, CALDERITAS, CARRILLO, CANCÚN, COZUMEL, CHUNHUHUB, SABÁN, BACALAR, KANTUNILKIN, HOLBOX, TULUM Y NICOLÁS BRAVO)	66,400.00
BIBLIOTECAS (CHETUMAL-ROJO GÓMEZ, CALDERITAS-MIGUEL HIDALGO, CARRILLO-ADOLFO LÓPEZ MATEOS Y CANCÚN)	100,700.00
PLATAFORMA DIGITAL CULTURAL	122,000.00
BALLET FOLCLÓRICO	194,800.00
GRAN TOTAL	642,000.00

DIRECCIÓN GENERAL			
Programa Presupuestario:	E045- TODOS SOMOS CULTURA		
Objetivo:	PROPÓSITO: Ampliar la atención y formación cultural del estado, fortaleciendo en el conocimiento y desarrollo de nuevas artes y de nuestra conformación cultural actual para fortalecer nuestro espíritu y identidad quintonense.		
Indicador:	P- Presencia de la población atendida con programas culturales.		
CUARTO TRIMESTRE 2023			
OCTUBRE	NOVIEMBRE	DECEMBRE	TOTAL
---	---	642,000.00	642,000.00
OBSERVACIONES: Meta alcanzada.			
ASENTAMIENTO LIC. ULISES RIVERA RAMÍREZ CHAV			

Fuente: Evidencia proporcionada por el ICA.

Con base en la evidencia proporcionada por el ICA, se determinó que la información presentada no coincide con los 642,000 asistentes y/o usuarios atendidos en los diferentes servicios culturales, durante el ejercicio fiscal 2023, debido que no cuenta con todas las bitácoras y listas de asistencias de todas las áreas como Teatros (Constituyentes, Caimanes, bacalar, Minerva y Carrillo), Plataforma Digital Cultural y Ballet Folclórico.

Derivado de lo anterior, se determinó que la evidencia proporcionada no sustenta lo reportado en el FESIPPRES.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



C01 - Programas de rehabilitación, conservación y construcción de Infraestructura Cultural creados.					
Nombre de Indicador: Obras de construcción, rehabilitación y/o modernizar la infraestructura cultural.					
Sentido del Indicador	Avance Programático Acumulado				
	Meta Programada (1)	Meta Ejecutada Reportada (2)	Meta Ejecutada Verificada (3)	Nivel de cumplimiento reportado por el ICA (2/1)	Nivel de cumplimiento verificado por la ASEQROO* (3/1)
ASCENDENTE	100% (1/1)	100% (1/1)	100% (1/1)	100%	100%

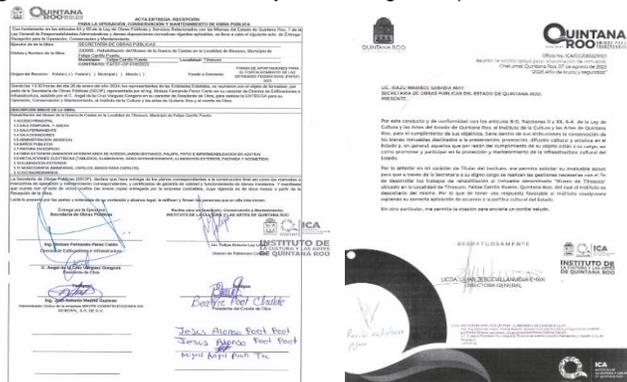
Análisis:

Semaforización: De acuerdo con el FESIPPRES, el cumplimiento de la meta ejecutada con relación a la meta programada para el presente nivel fue de 100%, asignándosele una semaforización en **color verde**; al realizar el cálculo del indicador conforme a la fórmula y variables establecidas, se verificó un nivel de cumplimiento de 100%, correspondiéndole una semaforización del mismo color, la cual indica de acuerdo al Oficio Número: SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/DISP/130123-001/I/2023, que notifica cambios en semaforización, emitida por la SEFIPLAN, que el rango de cumplimiento del nivel es deseable. Esta asignación concuerda con el comportamiento del indicador de tipo ascendente que alcanza un nivel de cumplimiento entre -5% y +5% de la meta programada, por lo que dicha semaforización es la correcta de acuerdo con el oficio antes mencionado.

El ente público indica, en la celda de observaciones del FESIPPRES lo siguiente: “Rehabilitación del Museo de la Guerra de Castas en la localidad de Tihosuco, Municipio de Felipe Carrillo Puerto, obra con más del 90% de avance” (sic).

Evidencia del cumplimiento reportado: El Instituto de la Cultura y las Artes de Quintana Roo entregó el Acta Entrega-Recepción para la operación, conservación y mantenimiento de Obra Pública relacionada con la rehabilitación del Museo de la Guerra de Castas en la Localidad de Tihosuco, Municipio de Felipe Carrillo Puerto, el cual enlista una descripción breve de la obra, declara la entrega de los planos correspondidas a la construcción final, así como los manuales e instructivos de operación y mantenimientos correspondientes, certificados de garantía de calidad y funcionamiento de bienes instalados; de igual manera, presenta evidencia fotografía y el oficio de solicitud de apoyo para la rehabilitación del inmueble antes mencionado, de fecha 07 de agosto de 2023.

Imagen 3: Evidencia de solicitud y acta entrega-recepción de obra realizada.



Fuente: Evidencia proporcionada por el ICA.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



Con base en la evidencia proporcionada por el ICA, se determinó que la información presentada coincide con la obra realizada en atención a la construcción, rehabilitación y/o modernización de la infraestructura cultural.

Derivado de lo anterior, se determinó que la evidencia proporcionada sustenta lo reportado en el FESIPPRES.

C01.A01 - Elaboración de diagnóstico de los espacios culturales.

Nombre del Indicador: Porcentaje de Espacios Culturales intervenidos con respecto al total de espacios culturales.

Sentido del Indicador	Avance Programático Acumulado				
	Meta Programada (1)	Meta Ejecutada Reportada (2)	Meta Ejecutada Verificada (3)	Nivel de cumplimiento reportado por el ICA (2/1)	Nivel de cumplimiento verificado por la ASEQROO* (3/1)
ASCENDENTE	13.514% (5/37)	13.514% (5/37)	13.514% (5/37)	100%	100%

Análisis:

Semaforización: De acuerdo con el FESIPPRES, el cumplimiento de la meta ejecutada con relación a la meta programada para el presente nivel fue de 100%, asignándosele una semaforización en **color verde**; al realizar el cálculo del indicador conforme a la fórmula y variables establecidas, se verificó un nivel de cumplimiento de 100%, correspondiéndole una semaforización del mismo color, la cual indica de acuerdo al Oficio Número: SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/DISP/130123-001/I/2023, que notifica cambios en semaforización, emitida por la SEFIPLAN, que el rango de cumplimiento del nivel es deseable. Esta asignación concuerda con el comportamiento del indicador de tipo ascendente que alcanza un nivel de cumplimiento entre -5% y +5% de la meta programada, por lo que dicha semaforización es la correcta de acuerdo con el oficio antes mencionado.

El ente público indica, en la celda de observaciones del FESIPPRES lo siguiente: “Durante este período se intervinieron diversos espacios culturales, para su prevención, mantenimiento y rehabilitación” (sic).

Evidencia del cumplimiento reportado: El Instituto de la Cultura y las Artes de Quintana Roo reporta el mantenimiento y rehabilitación de cinco espacios culturales, por lo que, presentó la Acta de entrega-recepción para la operación, conservación y mantenimiento de Obra Pública, así como evidencia fotográfica de la *Rehabilitación del corredor de arte en el Centro Cultural de la Ciudad de Chetumal*, Municipio de Othón P. Blanco, *Rehabilitación del Teatro exterior en el Centro Cultural de la Ciudad de Chetumal* Municipio de Othón P. Blanco, ambas de fecha 28 de febrero de 2023; de igual manera, durante visita de campo proporcionó tres tarjetas con fechas correspondientes al año 2023, solicitando la verificación de filtración de aire acondicionado y cambio de apagado de luz de la *Biblioteca Javier Rojo Gómez*, la rehabilitación y mantenimiento en la *Casa de la Cultura de Felipe Carrillo Puerto* y de la *taquilla del Fuerte de Bacalar*, con el fin de cuidar la imagen del espacio emblemático cultural.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



Imagen 4. Acta de entrega-recepción y tarjeta informativa de las obras realizadas.

Fuente: Evidencia proporcionada por el ICA.

Con base en la evidencia proporcionada por el ICA, se determinó que la información presentada coincide con los 5 espacios culturales que requirieron intervención para su prevención, mantenimiento y rehabilitación.

Derivado de lo anterior, se determinó que la evidencia proporcionada sustenta lo reportado en el FESIPPRES.

CO2- Programas de atención, formación y recreación cultural en todos los municipios del Estado de Quintana Roo.

Nombre del Indicador: Asistentes a Eventos con artistas locales.

Sentido del indicador	Avance Programático Acumulado				
	Meta Programada (1)	Meta Ejecutada Reportada (2)	Meta Ejecutada Verificada (3)	Nivel de cumplimiento reportado por el ICA (2/1)	Nivel de cumplimiento verificado por la ASEQROO* (3/1)
ASCENDENTE	100% (36,000/ 36,000)	99.702% (38,438/ 38,553)	99.702% (38,438/ 38,553)	99.702%	99.702%

Análisis:

Semaforización: De acuerdo con el FESIPPRES, el cumplimiento de la meta ejecutada con relación a la meta programada para el presente nivel fue de 99.702%, asignándosele una semaforización en **color verde**; al realizar el cálculo del indicador conforme a la fórmula y variables establecidas, se verificó un nivel de cumplimiento de 99.702%, correspondiéndole una semaforización del mismo color, la cual indica de acuerdo al Oficio Número: SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/DISP/130123-001/I/2023, que notifica cambios en semaforización, emitida por la SEFIPLAN, que el rango de cumplimiento del nivel es deseable. Esta asignación concuerda con el comportamiento del indicador de tipo ascendente que alcanza un nivel de cumplimiento entre -5% y +5% de la meta programada, por lo que dicha semaforización es la correcta de acuerdo con el oficio antes mencionado.

El ente público indica, en la celda de observaciones del FESIPPRES lo siguiente: “Meta alcanzada, Aniversario del Estado, Desfile de las animas, Cascanueces y Festival Navideño” (sic).



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



Evidencia del cumplimiento reportado: El Instituto de la Cultura y las Artes de Quintana Roo proporcionó los cuatro reportes trimestrales del año 2023, evidencia fotográfica, flyers, captura de pantalla de eventos difundidos a través de la página oficial de Facebook y el Informe de asistentes a eventos de enero- diciembre 2023, reportando un total de 38,438 personas asistentes en diversas actividades y eventos realizados por el ICA como el *día en conmemoración al Compositor, Día Internacional del Libro y los Derechos del Autor, Día Nacional de la Danza Folclórica, 169 Aniversario de la Isla de Holbox, Presentación en la Tercera Reunión de la Comisión de Libre Comercio, Intercambio Cultural sin Fronteras "Sin Fronteras" 2023*. Durante visita de campo, el ente público manifestó que el número de asistentes a eventos con artistas locales, son contabilizados con un aproximado, lo cual depende de la capacidad del lugar y el tipo evento, por lo que no cuentan con un dato exacto de las personas que asistentes a los eventos.

Imagen 5. Informe de asistentes a eventos de enero-diciembre 2023 y publicación de eventos.

Instituto de la Cultura y las Artes de Quintana Roo
Dirección de Fomento y Formación Artística
Informe de asistentes a eventos de Ene-Dic 2023

PÚBLICO ASISTENTE										
No.	MES	N/H	N/M	J/H	J/M	A/H	A/M	AM/H	AM/M	TOTAL
1	ENERO	330	152	322	396	376	394	216	386	2672
2	FEBRERO	222	285	495	397	380	265	281	372	3000
3	MARZO	309	340	455	552	591	604	423	479	3563
4	ABRIL	391	453	419	380	632	595	466	322	3638
5	MAYO	441	528	320	423	443	557	220	225	3152
6	JUNIO	305	371	586	445	539	884	378	241	3770
7	JULIO	534	432	302	464	695	531	297	233	3488
8	AGOSTO	315	295	383	373	445	406	304	679	3200
9	SEPTIEMBRE	383	405	518	482	539	350	284	351	3300
10	OCTUBRE	407	415	576	349	473	382	285	169	3000
11	NOVIEMBRE	315	545	289	322	467	397	410	355	3100
12	DICIEMBRE	369	524	268	310	668	635	152	124	3650
TOTAL		3956	4221	4605	4583	5690	5465	3362	3506	38438

Fuente: Evidencia proporcionada por el ICA.

Con base en la evidencia proporcionada por el ICA, se determinó que la información presentada es insuficiente debido a que carece de evidencia documental que sustente los 38,438 asistentes a eventos con artistas locales, que contribuya al cumplimiento de este nivel.

Derivado de lo anterior, se determinó que la evidencia proporcionada no sustenta lo reportado en el FESIPPRES.

C02.A03 - Establecimiento de estrategias de difusión donde la cultura utilice las nuevas tecnologías digitales.

Nombre del Indicador: Porcentaje de personas que acceden a las plataformas digitales del Instituto.

Sentido del Indicador	Avance Programático Acumulado				
	Meta Programada (1)	Meta Ejecutada Reportada (2)	Meta Ejecutada Verificada (3)	Nivel de cumplimiento reportado por el ICA (2/1)	Nivel de cumplimiento verificado por la ASEQROO* (3/1)
ASCENDENTE	100% (122,000/122,000)	100% (122,000/122,000)	100% (122,000/122,000)	100%	100%

Análisis:



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO

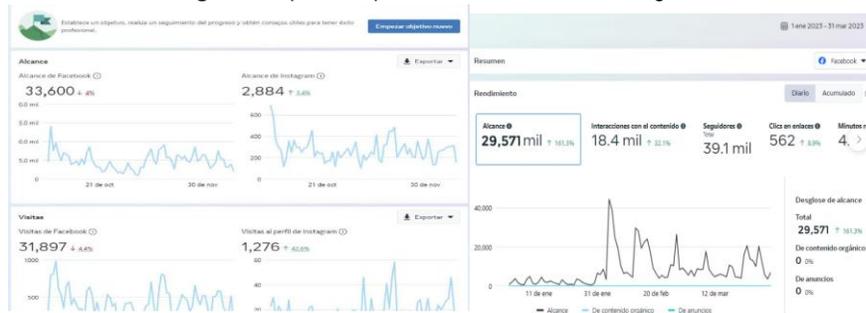


Semaforización: De acuerdo con el FESIPPRES, el cumplimiento de la meta ejecutada con relación a la meta programada para el presente nivel fue de 100%, asignándosele una semaforización en **color verde**; al realizar el cálculo del indicador conforme a la fórmula y variables establecidas, se verificó un nivel de cumplimiento de 100%, correspondiéndole una semaforización del mismo color, la cual indica de acuerdo al Oficio Número: SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/DISP/130123-001/I/2023, que notifica cambios en semaforización, emitida por la SEFIPLAN, que el rango de cumplimiento del nivel es deseable. Esta asignación concuerda con el comportamiento del indicador de tipo ascendente que alcanza un nivel de cumplimiento entre -5% y +5% de la meta programada, por lo que dicha semaforización es la correcta de acuerdo con el oficio antes mencionado.

El ente público indica, en la celda de observaciones del FESIPPRES lo siguiente: “Meta alcanzada, con la participación activa de la población en las diferentes redes del Instituto” (sic).

Evidencia del cumplimiento reportado: El Instituto de la Cultura y las Artes de Quintana Roo presentó los reportes trimestrales del 2023, en el que se observó un total de 122,000 personas que acceden a las plataformas digitales del Instituto, así como el resumen del rendimiento mediante la plataforma Facebook e Instagram del ICA, representado en gráficas, las cuales describen el alcance, interacción con el contenido, seguidores, clics en enlaces, minutos de reproducción y desglose de alcance.

Imagen 6. Reporte de plataformas Facebook e Instagram.



Fuente: Evidencia proporcionada por el ICA.

Con base en la evidencia proporcionada por el ICA, se determinó que la información presentada coincide con las 122,000 personas que acceden a las plataformas digitales del Instituto, durante el ejercicio fiscal 2023.

Derivado de lo anterior, se determinó que la evidencia proporcionada sustenta lo reportado en el FESIPPRES.

CO2.A04 - Participación del Instituto en eventos nacionales o internacionales tanto dentro como fuera del Estado.

Nombre del Indicador: Porcentaje de Eventos en los que participa o realiza el Instituto tanto nacionales como internacionales.

Sentido del Indicador	Avance Programático Acumulado				
	Meta Programada (1)	Meta Ejecutada Reportada (2)	Meta Ejecutada Verificada (3)	Nivel de cumplimiento reportado por el ICA (2/1)	Nivel de cumplimiento verificado por la ASEQROO* (3/1)
ASCENDENTE	100% (2/2)	100% (2/2)	100% (2/2)	100%	100%



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



Análisis:

Semaforización: De acuerdo con el FESIPPRES, el cumplimiento de la meta ejecutada con relación a la meta programada para el presente nivel fue de 100%, asignándosele una semaforización en **color verde**; al realizar el cálculo del indicador conforme a la fórmula y variables establecidas, se verificó un nivel de cumplimiento de 100%, correspondiéndole una semaforización del mismo color, la cual indica de acuerdo al Oficio Número: SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/DISP/130123-001/I/2023, que notifica cambios en semaforización, emitida por la SEFIPLAN, que el rango de cumplimiento del nivel es deseable. Esta asignación concuerda con el comportamiento del indicador de tipo ascendente que alcanza un nivel de cumplimiento entre -5% y +5% de la meta programada, por lo que dicha semaforización es la correcta de acuerdo con el oficio antes mencionado.

El ente público indica, en la celda de observaciones del FESIPPRES lo siguiente: “Meta alcanzada, se realizó en Corozal Belice” (sic).

Evidencia del cumplimiento reportado: El Instituto de la Cultura y las Artes de Quintana Roo proporcionó el oficio de invitación de fecha 3 de noviembre de 2023, para la presentación del grupo de baile folklórico en la *Feria Cultural San Ignacio* en el Distrito del Cayo, Belice, en el que se especifica el día, mes, año y hora en la que se llevó a cabo dicho evento; así mismo, entregó Oficio de trámite ante el Instituto Nacional de Migración para la autorización de permiso de los integrantes del Ballet del Estado de Quintana Roo. Durante la visita de campo entregó el oficio de invitación emitido por el Delegado de la Asociación Nacional de Grupos de Danza Folklórica Mexicana (ANGDFM), flyer y evidencia fotográfica de la *XXXIII Convención Nacional de la ANGDFM*, llevada a cabo los días 05-13 de agosto del 2023 en la ciudad de Monterrey, Nuevo León.

Imagen 7: Oficios de invitación a eventos.



Fuente: Evidencia proporcionada por el ICA.

Con base en la evidencia proporcionada por el ICA, se determinó que la información presentada coincide con los 2 eventos nacionales e internacionales que participó el ente público, durante el ejercicio fiscal 2023.

Derivado de lo anterior, se determinó que la evidencia proporcionada sustenta lo reportado en el FESIPPRES.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



C02.A07 - Creación de fideicomisos mixtos con aportación pública y privada para el impulso de la cultura.

Nombre del Indicador: Fideicomisos mixtos creados.

Sentido del Indicador	Avance Programático Acumulado				
	Meta Programada (1)	Meta Ejecutada Reportada (2)	Meta Ejecutada Verificada (3)	Nivel de cumplimiento reportado por el ICA (2/1)	Nivel de cumplimiento verificado por la ASEQROO* (3/1)
ASCENDENTE	100% (3/3)	100% (3/3)	100% (3/3)	100%	100%

Análisis:

Semaforización: De acuerdo con el FESIPPRES, el cumplimiento de la meta ejecutada con relación a la meta programada para el presente nivel fue de 100%, asignándosele una semaforización en **color verde**; al realizar el cálculo del indicador conforme a la fórmula y variables establecidas, se verificó un nivel de cumplimiento de 100%, correspondiéndole una semaforización del mismo color, la cual indica de acuerdo al Oficio Número: SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/DISP/130123-001/I/2023, que notifica cambios en semaforización, emitida por la SEFIPLAN, que el rango de cumplimiento del nivel es deseable. Esta asignación concuerda con el comportamiento del indicador de tipo ascendente que alcanza un nivel de cumplimiento entre -5% y +5% de la meta programada, por lo que dicha semaforización es la correcta de acuerdo con el oficio antes mencionado.

El ente público indica, en la celda de observaciones del FESIPPRES lo siguiente: "Meta lograda, Fideicomisos de los programas de PACMYC y Salas de Lectura" (sic).

Evidencia del cumplimiento reportado: El Instituto de la Cultura y las Artes de Quintana Roo proporcionó los informes trimestrales reportando un total de 3 fideicomisos mixtos; asimismo, entregó *anexo técnico prospectiva 2023, por el que se adicionan acciones específicas a la Carta compromiso de colaboración que, en materia de actividades para la implementación ejecución y operación del Programa Nacional Salas de Lectura, conforme a lo acordado en la Carta Compromiso de Colaboración suscrita por parte de los representantes de la Dirección General de Publicaciones, del Fondo de Cultura Económica y el Instituto de la Cultura y las Artes de Quintana Roo*, en el que se observa la descripción del programa de trabajo, firmado el 01 de marzo de 2023, con el propósito de establecer y reforzar las relaciones; el *Anexo de Ejecución número tres al Primer Acuerdo Específico de Ejecución para Establecer las Bases de la Operación de Apoyo a las Culturas*, firmado con fecha 15 de marzo de 2023 relacionado a la implementación del Programa presupuestal S268 "Programa de Apoyo a la Cultura" que tiene como objetivo el desarrollo de proyectos a fin de promover el arte y la cultura, conservar y preservar las expresiones culturales del patrimonio material inmaterial; crear y aprovechar la infraestructura cultural, y de manera específica contribuir al desarrollo de la diversidad cultural mediante el financiamiento de proyectos culturales comunitarios que estimulen las actividades culturales locales, la creatividad, la autogestión y los procesos de investigación; así como, el *Cuarto Acuerdo Específico de Ejecución que establece las bases para la operación y funcionamiento del programa de estímulo a la creación y desarrollo artístico, en adelante "el PACDA", vertiente del Programa Presupuestal U-282 "Estímulos a la Creación Artística, Reconocimiento a las Trayectorias y Apoyo al Desarrollo de Proyectos Culturales"*, firmado con fecha 29 de marzo de 2023, que tiene como objeto estimular el desarrollo cultural mediante acciones que alienten la creación, la formación, la difusión y el disfrute del arte y la cultura en todas las entidades de la República Mexicana.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



Imagen 8. Evidencia de Fideicomisos mixtos creados.

The screenshot displays a technical annex titled 'ANEXO TECNICO PROSPECTIVA 2023'. It contains several sections: 'ANEXO DE EJECUCION NUMERO TRES AL PRIMER ACUERDO ESPECIFICO DE EJECUCION PARA ESTABLECER LAS BASES DE LA OPERACION DE APOYO A LAS CULTURAS MINORILES Y COMUNITARIAS...', 'CUARTO ACUERDO ESPECIFICO DE EJECUCION QUE ESTABLECE LAS BASES PARA LA OPERACION Y FUNDAMENTOS DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA OPERACION Y DESARROLLO ARTISTICO...', and 'TERCERO. "EL FIDECOM" en una vertiente de "EL PROGRAMA" por medio de la cual se sustenta y promueve el desarrollo cultural mediante acciones que abarcan la creación, la formación, la difusión y el disfrute del arte y la cultura en todas las escuelas de la República Mexicana...'. The document also includes 'ANTECEDENTES' and 'OBJETIVOS' sections.

Fuente: Evidencia proporcionada por el ICA.

Con base en la evidencia proporcionada por el ICA, se determinó que la información presentada coincide con los 3 Fideicomisos mixtos para el impulso de la cultura, realizados durante el ejercicio fiscal 2023.

Derivado de lo anterior, se determinó que la evidencia proporcionada sustenta lo reportado en el FESIPPRES.

C02.A09 - Ampliación de oferta de las Escuelas de Arte en base a la demanda.

Nombre del Indicador: Número de estudiantes en las escuelas de arte.

Avance Programático Acumulado

Sentido del Indicador	Meta Programada (1)	Meta Ejecutada Reportada (2)	Meta Ejecutada Verificada (3)	Nivel de cumplimiento reportado por el ICA (2/1)	Nivel de cumplimiento verificado por la ASEQROO* (3/1)
ASCENDENTE	100% (500/500)	99.8% (499/500)	99.8% (499/500)	99.8%	99.8%

Análisis:

Semaforización: De acuerdo con el FESIPPRES, el cumplimiento de la meta ejecutada con relación a la meta programada para el presente nivel fue de 99.8%, asignándosele una semaforización en **color verde**; al realizar el cálculo del indicador conforme a la fórmula y variables establecidas, se verificó un nivel de cumplimiento de 99.8%, correspondiéndole una semaforización del mismo color, la cual indica de acuerdo al Oficio Número: SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/DISP/130123-001/I/2023, que notifica cambios en semaforización, emitida por la SEFIPLAN, que el rango de cumplimiento del nivel es deseable. Esta asignación concuerda con el comportamiento del indicador de tipo ascendente que alcanza un nivel de cumplimiento entre -5% y +5% de la meta programada, por lo que dicha semaforización es la correcta de acuerdo con el oficio antes mencionado.

El ente público indica, en la celda de observaciones del FESIPPRES lo siguiente: "Se fortalecieron las acciones de difusión en las escuelas de arte" (sic).

Evidencia del cumplimiento reportado: El Instituto de la Cultura y las Artes de Quintana Roo, presentó un reporte correspondiente al tercer trimestre con un total de 499 estudiantes inscritos en las escuelas de arte, las listas



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



de asistencia de las clases de Ballet impartidas por la Escuela Estatal de Danza, la Escuela Estatal de Música, las bitácoras relacionadas a los talleres de Psicodanza I, Manos Creativas, Estimulación Creativa, taller de Teatro Adultos y Adultos Mayores, así como flyers informativos para la inscripción a sus talleres; durante visita de campo, entregó la Matricula General con un total de 499 alumnos inscritos en las diferentes escuelas de arte, correspondiente a las áreas Danza, Música, Artes Plásticas, Teatro, Estimulación Creativa y Manos Creativas.

Imagen 9. Matricula general de alumnos del ICA.

Instituto de la Cultura y Las Artes de Quintana Roo
 Dirección de Fomento y Formación Artística
Matricula general

ÁREA: ESCUELA ESTATAL DE DANZA

NÚM	NOMBRE ALUMNO	ÁREA	TALLER
1	[REDACTED]	DANZA	BALLET 7
2	[REDACTED]	DANZA	SENSI 8
3	[REDACTED]	DANZA	BALLET 6
4	[REDACTED]	DANZA	JAZZ 2
5	[REDACTED]	DANZA	BALLET 2
6	[REDACTED]	DANZA	BALLET 6
7	[REDACTED]	DANZA	BALLET 8
8	[REDACTED]	DANZA	JAZZ INFANTIL
9	[REDACTED]	DANZA	SENSI 8
10	[REDACTED]	DANZA	BALLET 6
11	[REDACTED]	DANZA	BALLET 2
12	[REDACTED]	DANZA	JARDIN DANZA
13	[REDACTED]	DANZA	BALLET 2
14	[REDACTED]	DANZA	BALLET 4
15	[REDACTED]	DANZA	FOLKLORE INFANTIL
16	[REDACTED]	DANZA	BALLET 6
17	[REDACTED]	DANZA	JARDIN DANZA
495	[REDACTED]	MANOS CREATIVAS	
496	[REDACTED]	MANOS CREATIVAS	
497	[REDACTED]	MANOS CREATIVAS	
498	[REDACTED]	MANOS CREATIVAS	
499	[REDACTED]	MANOS CREATIVAS	

→

Fuente: Evidencia proporcionada por el ICA.

Con base en la evidencia proporcionada por el ICA, se determinó que la información presentada corresponde a los 499 estudiantes en las escuelas de arte, durante el ejercicio fiscal 2023.

Derivado de lo anterior, se determinó que la evidencia proporcionada sustenta lo reportado en el FESIPPRES.

C02.A12 - Participar en cursos que ofrece la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

Nombre del Indicador: Porcentaje de empleados que toman cursos en materia de Derechos Humanos.

Sentido del Indicador	Avance Programático Acumulado				
	Meta Programada (1)	Meta Ejecutada Reportada (2)	Meta Ejecutada Verificada (3)	Nivel de cumplimiento reportado por el ICA (2/1)	Nivel de cumplimiento verificado por la ASEQROO* (3/1)
ASCENDENTE	100% (250/250)	96.8% (242/250)	96.8% (242/250)	96.8%	96.8%

Análisis:

Semaforización: De acuerdo con el FESIPPRES, el cumplimiento de la meta ejecutada con relación a la meta programada para el presente nivel fue de 96.8%, asignándosele una semaforización en **color verde**; al realizar el cálculo del indicador conforme a la fórmula y variables establecidas, se verificó un nivel de cumplimiento de 96.8%, correspondiéndole una semaforización del mismo color, la cual indica de acuerdo al Oficio Número:



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/DISP/130123-001/I/2023, que notifica cambios en semaforización, emitida por la SEFIPLAN, que el rango de cumplimiento del nivel es deseable. Esta asignación concuerda con el comportamiento del indicador de tipo ascendente que alcanza un nivel de cumplimiento entre -5% y +5% de la meta programada, por lo que dicha semaforización es la correcta de acuerdo con el oficio antes mencionado.

El ente público indica, en la celda de observaciones del FESIPPRES lo siguiente: “Por limitación de espacio en la sala virtual para 250 plazas, se agruparon de 3 a 5 personas por equipo de cómputo” (sic).

Evidencia del cumplimiento reportado: El Instituto de la Cultura y las Artes de Quintana Roo presentó una relación de 257 empleados que recibieron el curso en materia de Derechos Humanos, capturas de pantalla del curso, así como del personal de ICA conectados y el oficio NO. ICA/DAPyGC/0731/2023 de fecha 12 de septiembre de 2023, en el cual se notifica la participación al curso de capacitación denominado “Derechos Humanos en el Servicio Público y su Enfoque” proporcionado por la Comisión de Derechos Humanos el día 26 de septiembre a través de la Sala Virtual Telmex; sin embargo, durante visita de campo, el ente público manifestó que, no cuentan con las constancias de los servidores públicos capacitados.

Imagen 10: Oficio donde se informa el curso y concentrado de listas del curso de Derechos Humanos

Oficio No. ICA/DAPyGC/0731/2023
Asunto: Se informa de curso de capacitación "Derechos Humanos en el Servicio Público y su Enfoque".
Chetumal, Quintana Roo, 12 de septiembre de 2023.
"2023. Año de la paz y la seguridad".

DIRECTORES DEL ICA
PRESENTE.

Se reglamentó a las estas transacciones que ha establecido la SEFIPLAN para el presente ejercicio, en lo que compete a esta Instituto de Cultura y las Artes se programó con la Comisión de Derechos Humanos un curso de capacitación para el personal el día 26 de septiembre de 18:00 a 12:00 hrs., con el tema "Derechos Humanos en el Servicio Público y su Enfoque".

Por tal motivo solicito a usted su valioso apoyo para que todo el personal de la Dirección a su cargo, se presente en tiempo y forma para tomar dicho curso, la lista de asistencia en formato Excel adjunta, así como el concentrado de listas de asistencia del personal que participó en dicho curso, ya que forman parte de las listas programadas para el III trimestre.

Cabe señalar que por limitaciones de la sala virtual existen solo se presenten un máximo de 200 personas por lo que existieron en la medida de lo posible que se hizo formación se realizaron en un solo equipo, atendiendo la cédula al final de la capacitación para que abarcaran todos los asistentes que existieron presentes.

Atentamente su atención al presente, me despido de usted recordándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE
LIC. GUSTAVO BORTOLUCCI ARBUJETA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, PLANEACIÓN Y GESTIÓN CULTURAL DEL ICA

Concentrado de listas de asistencia del curso de capacitación "Derechos Humanos en el Servicio Público y su Enfoque"

NOMBRE DE LA UNIDAD RESPONSABLE	PERSONAL
DIRECCIÓN GENERAL	15
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PLANEACIÓN Y GESTIÓN CULTURAL	41
DIRECCIÓN FOMENTO Y FORMACIÓN ARTÍSTICA	141
DIRECCIÓN PATRIMONIO CULTURAL	30
DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN Y DESARROLLO CULTURAL	27
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	3
TOTAL PERSONAL:	257

Fuente: Evidencia proporcionada por el ICA.

Con base en la evidencia proporcionada por el ICA, se determinó que la información presentada no coincide con los 242, sino a 257 empleados capacitados en materia de Derechos Humanos, los cuales no cuentan con la constancia de dicha capacitación.

Derivado de lo anterior, se determinó que la evidencia proporcionada no sustenta lo reportado en el FESIPPRES.

C03– Programa de rescate, preservación y difusión del patrimonio cultural tangible e intangible del Estado.

Nombre del Indicador: Catalogo realizado.

Sentido del Indicador	Avance Programático Acumulado				
	Meta Programada (1)	Meta Ejecutada Reportada (2)	Meta Ejecutada Verificada (3)	Nivel de cumplimiento reportado por el ICA (2/1)	Nivel de cumplimiento verificado por la ASEQROO* (3/1)
ASCENDENTE	100% (1)	0% (0)	0% (0)	0%	0%



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



Análisis:

Semaforización: De acuerdo con el FESIPPRES, el nivel de cumplimiento de la meta ejecutada con relación a la meta programada para el presente nivel fue de 0%, asignándosele una semaforización en **color rojo**; se verificó un nivel de cumplimiento de 0%, correspondiéndole una semaforización del mismo color, la cual indica de acuerdo al Oficio Número: SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/DISP/130123-001/I/2023, que notifica cambios en semaforización, emitida por la SEFIPLAN, que el rango de cumplimiento no está alcanzando los resultados programados. Esta asignación concuerda con el comportamiento del indicador de tipo ascendente que alcanza un nivel de cumplimiento entre un rango por debajo de -10% y por arriba de +5% de la meta programada, por lo que dicha semaforización es la correcta de acuerdo con el oficio antes mencionado.

El ente público indica, en la celda de observaciones del FESIPPRES lo siguiente: “Se tiene un avance en el registro de los espacios y sitios históricos del Estado” (sic).

Evidencia del cumplimiento reportado: El Instituto de la Cultura y las Artes de Quintana Roo presentó el reporte correspondiente al cuarto trimestre 2023, con un total de 0 catálogo realizado; durante visita de campo, informó que, el catálogo relacionado al registro histórico de los monumentos, esculturas, sitios murales, usos y costumbres de los bienes que conforman el patrimonio cultural del Estado, se encuentra en proceso de elaboración, debido a que, no se cuenta con los recursos humanos y materiales necesarios para su materialización, por lo que, presentó de manera digital una justificación, en el que hacen mención que este proyecto no ha sido concluido, pero se tienen avances de información técnica que puede ser de contribución para su materialización; por lo que, presentó seis archivos en formato Word de los avances del catálogo antes mencionado.

Imagen 11: Justificación del componente 3.

JUSTIFICACION COMPONENTE 3 INDICADOR

PROGRAMA DE RESCATE, PRESERVACION Y DIFUSION DEL PATRIMONIO CULTURAL TANGIBLE E INTANGIBLE DEL ESTADO.

El Instituto de la Cultura y las Artes de Quintana Roo con el registro histórico que existe de los monumentos, esculturas, sitios, murales, usos y costumbres habidos en el territorio Estatal, inicia los trabajos de captura de información para dar seguimiento a una propuesta de proyecto, que permite contar con un catálogo de patrimonio cultural tangible e intangible.

Cabe hacer mención que este proyecto no ha sido concluido, pero se tienen avances de información técnica que puede ser de contribución para su materialización.

DIRIGENTE
LIC. FELIPE OCTAVIO LEY LÓPEZ
DIRECTOR DE PATRIMONIO CULTURAL DEL ICA

DIRECCIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL

Programa Presupuestario:	804 - TODOS SOMOS CULTURA			
Nivel:	COMPONENTE: Programa de rescate, preservación y difusión del Patrimonio Cultural tangible e intangible del Estado.			
Indicador:	030 - Catálogo realizado.			
CUARTO TRIMESTRE 2023				
	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DECIEMBRE	TOTAL
	---	0	---	0
OBSERVACIONES: Se tiene un avance en el registro de los espacios y sitios históricos del Estado.				

DIRIGENTE
LIC. FELIPE OCTAVIO LEY LÓPEZ

Fuente: Evidencia proporcionada por el ICA.

Con base a la evidencia proporcionada por el ICA, se corroboró que no realizaron el catálogo referente al registro histórico de los monumentos, esculturas, sitios murales, usos y costumbres de los bienes que conforman el patrimonio cultural del Estado, durante el ejercicio fiscal 2023.

Derivado de lo anterior se determinó que la evidencia proporcionada no sustenta lo reportado en el FESIPPRES.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



C03.A01 - Impulsar y robustecer las acciones orientadas a celebrar los festivales más representativos de la entidad.

Nombre del Indicador: Número de festivales, congresos y encuentros realizados.

Sentido del Indicador	Avance Programático Acumulado				
	Meta Programada (1)	Meta Ejecutada Reportada (2)	Meta Ejecutada Verificada (3)	Nivel de cumplimiento reportado por el ICA (2/1)	Nivel de cumplimiento verificado por la ASEQROO* (3/1)
ASCENDENTE	100% (4/4)	100% (4/4)	100% (4/4)	100%	100%

Análisis:

Semaforización: De acuerdo con el FESIPPRES, el cumplimiento de la meta ejecutada con relación a la meta programada para el presente nivel fue de 100%, asignándosele una semaforización en **color verde**; al realizar el cálculo del indicador conforme a la fórmula y variables establecidas, se verificó un nivel de cumplimiento de 100%, correspondiéndole una semaforización del mismo color, la cual indica de acuerdo al Oficio Número: SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/DISP/130123-001/I/2023, que notifica cambios en semaforización, emitida por la SEFIPLAN, que el rango de cumplimiento del nivel es deseable. Esta asignación concuerda con el comportamiento del indicador de tipo ascendente que alcanza un nivel de cumplimiento entre -5% y +5% de la meta programada, por lo que dicha semaforización es la correcta de acuerdo con el oficio antes mencionado.

El ente público indica, en la celda de observaciones del FESIPPRES lo siguiente: *“Meta lograda, Casa de la Cultura de Felipe Carrillo Puerto y Museo de la Guerra de Castas” (sic).*

Evidencia del cumplimiento reportado: El Instituto de la Cultura y las Artes de Quintana Roo presentó sus totales trimestrales en el que reportan un total de 4 actividades como festivales, encuentros y congresos realizados; así como fotografías y capturas de pantallas de los cuatro eventos realizados durante el ejercicio fiscal 2023 correspondientes a: Presentación del Ballet Folclórico del Estado en el XX Congreso Internacional y XXVI Congreso de Ciencias Ambientales “ANCA”, organizado por la Universidad Autónoma de Estado de Quintana Roo; Feria de las Lenguas Indígenas Nacionales (flin 23) con sede en Felipe Carrillo Puerto, con el objetivo de crear un espacio de diálogo de las lenguas de la región, de construcción de propuestas para su revitalización, fortalecimiento, desarrollo, difusión, visualización e intercambio cultural y artístico; el Festival Navideño organizado por la casa de la Cultura de Felipe Carrillo Puerto, con presentaciones de danza, música y cantos en lengua maya y Carnaval Chetumal 2023, donde participaron alumnos y maestros de la Escuela Estatal de Danza, la Escuela Estatal de Música, Escuela Estatal de Teatro, Estimulación Creativa y el BAFQROO²⁰; así mismo, durante visita de campo entregó flyers de los eventos que llevaron a cabo.

²⁰ Ballet Folclórico de Quintana Roo.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



Imagen 12: Evidencia del segundo trimestre 2023.

TERCER TRIMESTRE 2023		
AGOSTO		TOTAL
FELIPE CARRILLO PUERTO		1.00

ATESTAMIENTO
LIC. TERESA DEL CARMEN BARQUET CERÓN

Fuente: Evidencia proporcionada por el ICA.

Con base en la evidencia proporcionada por el ICA, se determinó que la información presentada coincide con los 4 eventos realizados como festivales, congresos y encuentros; sin embargo, el indicador no contribuye a un solo objetivo.

Derivado de lo anterior, se determinó que la evidencia proporcionada sustenta lo reportado en el FESIPPRES.

C03.A02- Cursos de aprendizaje de la lengua y cultura maya impartidos.

Nombre del Indicador: Número de grupos de enseñanza de la lengua maya.

Sentido del Indicador	Avance Programático Acumulado				
	Meta Programada (1)	Meta Ejecutada Reportada (2)	Meta Ejecutada Verificada (3)	Nivel de cumplimiento reportado por el ICA (2/1)	Nivel de cumplimiento verificado por la ASEQROO* (3/1)
ASCENDENTE	100% (40/40)	100% (40/40)	100% (40/40)	100%	100%

Análisis:

Semaforización: De acuerdo con el FESIPPRES, el cumplimiento de la meta ejecutada con relación a la meta programada para el presente nivel fue de 100%, asignándosele una semaforización en **color verde**; al realizar el cálculo del indicador conforme a la fórmula y variables establecidas, se verificó un nivel de cumplimiento de 100%, correspondiéndole una semaforización del mismo color, la cual indica de acuerdo al Oficio Número: SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/DISP/130123-001/I/2023, que notifica cambios en semaforización, emitida por la SEFIPLAN, que el rango de cumplimiento del nivel es deseable. Esta asignación concuerda con el comportamiento del indicador de tipo ascendente que alcanza un nivel de cumplimiento entre -5% y +5% de la meta programada, por lo que dicha semaforización es la correcta de acuerdo con el oficio antes mencionado.

El ente público indica, en la celda de observaciones del FESIPPRES lo siguiente: “Meta lograda, Casa de la Cultura de Felipe Carrillo Puerto” (sic).

Evidencia del cumplimiento reportado: El Instituto de la Cultura y las Artes de Quintana Roo proporcionó los reportes trimestrales 2023, con un total de 40 grupos de enseñanza de la lengua maya, evidencia fotográfica, flyers y listas de asistencia de la Casa de la Cultura de Felipe Carrillo Puerto y Kantunilkin, del ciclo 2023-2024; durante visita de campo, el ente público manifestó que el indicador presenta un error, debido



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



a que miden el número de participantes en el taller de Lengua Maya y no el número de grupos de enseñanza de lengua maya creado como se encuentran en la ficha técnica del indicador; así mismo, entregó un listado con un total de 40 asistentes al taller antes mencionado; sin embargo, se identificó que las lista de asistencia no coinciden con el listado total de asistentes, debido que el ente público no cuenta con el control de asistencia de los participantes y no tienen bien definido su indicador.

Imagen 13: Lista de asistencia de personas asistentes a los talleres de lengua maya y Reporte de número de grupos de enseñanza de la lengua maya.

LIC. TERESA DEL CARMEN BARQUET CERÓN
ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN DE FOMENTO Y FORMACIÓN ARTÍSTICA

Instituto de la Cultura y Las Artes de Quintana Roo
Dirección de Fomento y Formación Artística

QUINTANA ROO

Programa	EHS - Todos somos cultura
Presupuestario:	
Componente:	F.P.03.A03 - Cursos de aprendizaje de la lengua y cultura maya impartidos
Indicador	18 - Número de grupos de enseñanza de la lengua maya

PRIMER TRIMESTRE 2023

No.	NOMBRE DEL ESPACIO / PARAMETRO	MES	MONTO
1	MUSEO DE GUERRA DE CASTAS	MARZO	5
2	CASA DE LA CULTURA DE FELPE CARROLLO PUERTO		5
TOTAL			10

ATENAMENTE

No.	CASA DE CULTURA	TALLER
1	C.C. CAROLLO PUERTO	
2	Alfonso Torres de la Torre	
3	Josef Alberto Perez Lopez	
4	Alfonso Torres Anagnosta	
5	Jose Maria Hernandez Hernandez	
6	Marta Anselmi Garcia Hernandez	
7	David Galvan Piza Pizarra	
8	Luis Alberto Ruiz Lopez	
9	Yolanda Patricia Cruz Lopez	
10	Gerardo Lopez Lopez	
11	Alfonso Torres Lopez	
12	Alfonso Torres Lopez	
13	Alfonso Torres Lopez	
14	Alfonso Torres Lopez	
15	Alfonso Torres Lopez	
16	Alfonso Torres Lopez	
17	Alfonso Torres Lopez	
18	Alfonso Torres Lopez	
19	Alfonso Torres Lopez	
20	Alfonso Torres Lopez	
21	Alfonso Torres Lopez	
22	Alfonso Torres Lopez	
23	Alfonso Torres Lopez	
24	Alfonso Torres Lopez	
25	Alfonso Torres Lopez	
26	Alfonso Torres Lopez	
27	Alfonso Torres Lopez	
28	Alfonso Torres Lopez	
29	Alfonso Torres Lopez	
30	Alfonso Torres Lopez	
31	Alfonso Torres Lopez	
32	Alfonso Torres Lopez	
33	Alfonso Torres Lopez	
34	Alfonso Torres Lopez	
35	Alfonso Torres Lopez	
36	Alfonso Torres Lopez	
37	Alfonso Torres Lopez	
38	Alfonso Torres Lopez	
39	Alfonso Torres Lopez	
40	Alfonso Torres Lopez	

Fuente: Evidencia proporcionada por el ICA.

Con base en la evidencia proporcionada por el ICA, se determinó que la información presentada no coincide con los 40 grupos de enseñanza de la lengua maya como se encuentra en el FESIPPRES; ni con las 40 personas asistentes a los talleres de lengua maya como lo indica el ente público, de acuerdo a las listas de asistencias analizadas.

Derivado de lo anterior, se determinó que la evidencia proporcionada no sustenta lo reportado en el FESIPPRES.

C03.A03- Programa de rescate y difusión de la memoria histórica y la tradición oral, puesto en marcha para su conocimiento y preservación.

Nombre del Indicador: Divulgación Digital de elementos del patrimonio cultural.

Sentido del Indicador	Avance Programático Acumulado				
	Meta Programada (1)	Meta Ejecutada Reportada (2)	Meta Ejecutada Verificada (3)	Nivel de cumplimiento reportado por el ICA (2/1)	Nivel de cumplimiento verificado por la ASEQROO* (3/1)
ASCENDENTE	100% (6/6)	0%	0%	0%	0%

Análisis:

Semaforización: De acuerdo con el FESIPPRES, el nivel de cumplimiento de la meta ejecutada con relación a la meta programada para el presente nivel fue de 0%, asignándosele una semaforización en **color rojo**; se



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



verificó un nivel de cumplimiento de 0%, correspondiéndole una semaforización del mismo color, la cual indica de acuerdo al Oficio Número: SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/DISP/130123-001/I/2023, que notifica cambios en semaforización, emitida por la SEFIPLAN, que el rango de cumplimiento no está alcanzando los resultados programados. Esta asignación concuerda con el comportamiento del indicador de tipo ascendente que alcanza un nivel de cumplimiento entre un rango por debajo de -10% y por arriba de +5% de la meta programada, por lo que dicha semaforización es la correcta de acuerdo con el oficio antes mencionado.

El ente público indica, en la celda de observaciones del FESIPPRES lo siguiente: “Por cuestiones de presupuesto esta actividad no se realizó durante este ejercicio 2023” (sic).

Evidencia del cumplimiento reportado: Durante visita de campo, el Instituto de la Cultura y las Artes de Quintana Roo presentó una justificación en el que manifiesta que brindó apoyo a talentos locales de diversas artes, en el caso particular de la literatura y que durante el ejercicio fiscal 2023 gestionó actividades enfocadas en la promoción de obras literarias; asimismo, presentó un oficio solicitud autorización para imprimir la segunda edición del libro “Herbolaria Maya: Patrimonio Biocultural para el mundo”, con fecha 21 de enero de 2023 así como, seis solicitudes, flyers publicitarios y fotografías de las presentaciones de diferentes libros, efectuados durante el ejercicio fiscal 2023.

Imagen 14: Justificación de incumplimiento.



Fuente: Evidencia proporcionada por el ICA.

Con base a la evidencia proporcionada por el ICA, se corroboró que no realizaron divulgaciones digitales de elementos del patrimonio cultural, durante el ejercicio fiscal 2023.

Fuente: Elaborado por la ASEQROO con base en la revisión de los Medios de verificación de la MIR 2023 del programa presupuestario E045 – Todos somos cultura.

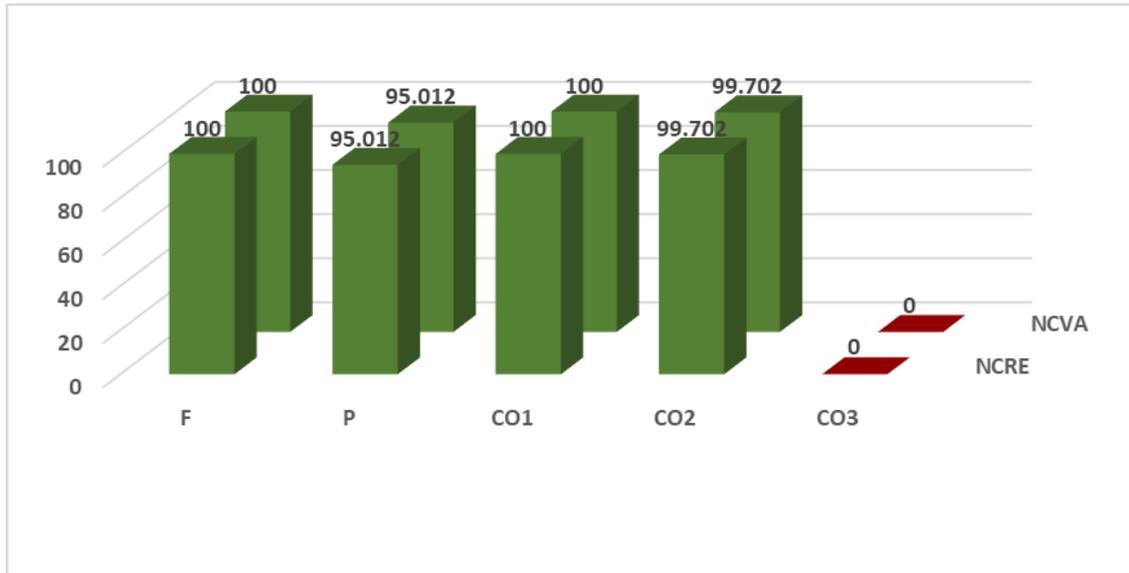
A manera de resumen, el cumplimiento de las metas del programa presupuestario se presenta en la siguiente gráfica:



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



Gráfica 2. Porcentaje del nivel de cumplimiento anual del programa presupuestario
E045 - Todos somos cultura:



SIGLAS: F: Fin / P: Propósito / C01: Componente 01 / C02: Componente 02 / C03: Componente 03

NCRE: Nivel de Cumplimiento Reportado por el Ente Público

NCVA: Nivel de Cumplimiento Verificado por la ASEQROO.

Nivel deseable ■

Nivel aceptable ■

No alcanzó el resultado programado ■

Fuente: Elaborado por la ASEQROO con base en el "Formato Evaluatorio Programático del SIPPRES FESIPPRES-01", correspondiente al ejercicio fiscal 2023.

De acuerdo con el análisis anterior, se determinó que el Instituto de la Cultura y las Artes de Quintana Roo (ICA) presenta áreas de mejora para el establecimiento de las metas programadas de los niveles Fin y Propósito del programa presupuestario E045 – Todos somos cultura; del mismo modo, se verificó que no sustentó con evidencia el nivel de cumplimiento del C02, C02.A12 y C03.A02, reportado en los Formatos Evaluatorios Programáticos SIPPRES. Aunado a lo anterior, se identificaron debilidades en la definición de su indicador como es en el caso del C03.A02, ya que el ente público mide personas que acuden a las clases de lengua maya y no grupos de enseñanza de la lengua maya como se encuentra en el FESIPPRES; así mismo, se corroboró que presentó incumplimiento para los niveles C03 y C03.A03.

Derivado del análisis anterior, se determinaron las siguientes observaciones:



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



3. El Instituto de la Cultura y las Artes de Quintana Roo presentó debilidad al establecer las metas con elementos que no pueden ser contabilizados para su medición en los niveles Fin, Propósito y Componente 2.
4. El Instituto de la Cultura y las Artes de Quintana Roo presentó debilidad en la generación de evidencia que sustente el cumplimiento del C02.A12, debido a que los empleados que tomaron cursos en materia de Derechos Humanos no cuentan con la Constancia de capacitación correspondiente.
5. El Instituto de la Cultura y las Artes de Quintana Roo presentó nivel de cumplimiento 0% en las metas programadas para los niveles C03 – Catálogo realizado y C03.A03 – Divulgación Digital de elementos del patrimonio cultural, sin embargo, presentó justificaciones de haber tenido avances.
6. El Instituto de la Cultura y las Artes de Quintana Roo presentó debilidad al establecer la meta del indicador C03.A02, en virtud que mide el número de participantes en el taller de Lengua Maya y no el número de grupos de enseñanza de lengua maya creado.

Recomendaciones de Desempeño.

La Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo recomienda al Instituto de la Cultura y las Artes de Quintana Roo lo siguiente:

23-AEMD-C-036-083-R03-03 Recomendación

El Instituto de la Cultura y las Artes de Quintana Roo deberá presentar la evidencia de las gestiones que realice ante las autoridades correspondientes, a fin de determinar la mejora que se aplicará a los indicadores relacionados con la atención a personas, de su programa presupuestario sustantivo del año 2025, de manera que la evidencia que se genere permita medir el número de personas atendidas en los eventos culturales, durante la ejecución del programa, o en su caso cambiar los indicadores que correspondan.

23-AEMD-C-036-083-R03-04 Recomendación



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



El Instituto de la Cultura y las Artes de Quintana Roo deberá presentar evidencia de las gestiones que realice ante las unidades administrativas correspondientes, a fin de obtener constancias de participación, de manera que sustente las capacitaciones que reciban los servidores públicos del Instituto.

23-AEMD-C-036-083-R03-05 Recomendación

El Instituto deberá presentar un documento que justifique la existencia y en su caso eliminación o modificación de los indicadores del C03: Catalogo realizado y C03.A03: Divulgación digital de elementos del patrimonio cultural, en el programa sustantivo correspondiente al año 2025.

23-AEMD-C-036-083-R03-06 Recomendación

El Instituto deberá presentar las fichas técnicas de los indicadores de su programa presupuestario sustantivo del ejercicio 2025, de manera que sea coherente el nombre de los indicadores, con la definición, la fórmula correspondiente y con la evidencia que será generada.

Con motivo de la reunión de trabajo efectuada para la presentación de resultados finales de auditoría y observaciones preliminares, el Instituto de la Cultura y las Artes de Quintana Roo estableció como fecha compromiso para atención de las recomendaciones 23-AEMD-C-036-083-R03-03, 23-AEMD-C-036-083-R03-05 y 23-AEMD-C-036-083-R03-06 el día 31 de octubre de 2024 y para la recomendación 23-AEMD-C-036-083-R03-04 el día 29 de noviembre de 2024. Por lo antes expuesto la atención a las recomendaciones de desempeño quedan en **seguimiento**.

3.2 Evaluaciones de Desempeño.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



Con observación

La evaluación deberá tender a medir el desempeño de los programas y recursos empleados, en términos de eficiencia y eficacia, economía y calidad, desde el punto de vista cuantitativo y cualitativo a fin de apoyar la operación del presupuesto basado en resultados²¹.

En la evaluación del gasto público operativo se considerará el logro de los objetivos, el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo y sus programas y el análisis de los efectos económicos que originen las inversiones realizadas por las entidades y dependencias del gobierno del Estado²².

Internamente las entidades y las dependencias del Ejecutivo deberán evaluar en forma permanente sus programas con objeto de mejorar la eficiencia y eficacia de la utilización de los recursos empleados y controlar los avances y desviaciones, a fin de instrumentar con oportunidad las medidas correctivas que racionalicen la aplicación del gasto²³.

Las Entidades de la Administración Pública Estatal y Municipal, tienen como atribución contribuir con la evaluación del desempeño de sus respectivos Programas Presupuestarios, así como los resultados de su ejecución comparándolos con los objetivos y metas de los Programas de Desarrollo, de acuerdo con los criterios establecidos en el Sistema de Evaluación del Desempeño²⁴.

Los directores generales de los organismos descentralizados, empresas estatales mayoritarias y fideicomisos públicos, en lo conducente o, sus equivalentes, tendrán las facultades y obligaciones de establecer los mecanismos de evaluación que destaquen la eficiencia y la eficacia con que se desempeña la entidad y presentar al órgano colegiado de gobierno, en su caso, por lo menos dos veces al año, la evaluación de gestión con el detalle que previamente se acuerde con dicho órgano y escuchando al comisario público²⁵.

²¹ y ²² Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Quintana Roo, artículos 63 y 65.

²³ Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Quintana Roo, artículo 67.

²⁴ Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo, artículo 36, fracción XI.

²⁵ Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo, artículo 64



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO

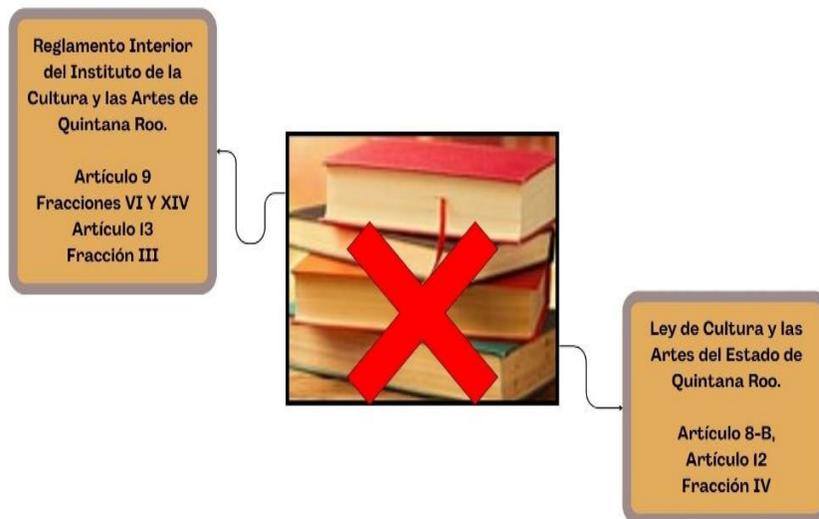


Como organismo descentralizado, la Directora General del Instituto de la Cultura y las Artes de Quintana Roo debe establecer los mecanismos de evaluación que destaquen la eficiencia y la eficacia con que se desempeña la entidad y presentar al órgano colegiado de gobierno, en su caso, por lo menos dos veces al año, la evaluación de gestión con el detalle que previamente se acuerde con dicho órgano y escuchando al comisario público²⁶.

Al respecto, se procedió a verificar que durante el ejercicio fiscal 2023, el ente público haya contado con evaluaciones de desempeño internas o externas para determinar que estos fueron funcionales y el resultado tuvo el impacto deseado.

Primeramente, se revisó que el marco normativo interno del Instituto de la Cultura y las Artes de Quintana Roo cuente con funciones relacionadas con evaluaciones de desempeño:

Imagen 15. Marco normativo que regula las evaluaciones de desempeño.



Fuente: Elaborado por la ASEQROO, con base en la información proporcionada por el Instituto de la Cultura y las Artes de Quintana Roo.

Se verificó que el Reglamento Interior del Instituto de la Cultura y las Artes de Quintana Roo, cuenta con facultades en atención a evaluar planes y programas de estudio, así como evaluar actividades de las Unidades Administrativas; la Ley de Cultura y las Artes

²⁶ Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo, artículo 64 fracción XI.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



del Estado de Quintana Roo, establece que para el cumplimiento de su objeto, el Instituto estará sujeto a evaluación que determine la Secretaría de Educación y en su artículo 12 establece que llevará a cabo una evaluación con variables que permitan determinar el grado de asistencia y aceptación de las actividades; sin embargo, no se encuentran relacionadas con *evaluaciones de desempeño* para el seguimiento de objetivos y metas de sus programas presupuestarios.

Durante visita de campo, el Instituto de la Cultura y las Artes de Quintana Roo informó que, no realizaron actividades relacionadas a la implementación de evaluaciones de desempeño de sus programas presupuestarios.

Imagen 16: Evaluaciones de desempeño internas o externas.



Fuente: Elaborado por la ASEQROO, con base en la información proporcionada por el Instituto de la Cultura y las Artes de Quintana Roo.

Derivado del análisis anterior se determinó la siguiente observación:

7. El Instituto de la Cultura y las Artes de Quintana Roo presentó áreas de mejora en la implementación de evaluaciones internas y/o externas a sus programas presupuestarios, del ejercicio fiscal 2023.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



Recomendaciones de Desempeño.

La Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo recomienda al Instituto de la Cultura y las Artes de Quintana Roo, lo siguiente:

23-AEMD-C-036-083-R03-07 Recomendación

El Instituto de la Cultura y las Artes de Quintana Roo deberá realizar acciones correspondientes para la implementación de evaluaciones internas y/o externas a sus respectivos Programas Presupuestarios, a fin de determinar que estos fueron funcionales y el resultado tuvo el impacto deseado.

Con motivo de la reunión de trabajo efectuada para la presentación de resultados finales de auditoría y observaciones preliminares, el Instituto de la Cultura y las Artes de Quintana Roo estableció como fecha compromiso para la atención de la recomendación 23-AEMD-C-036-083-R03-07 el día 31 de octubre de 2024. Por lo antes expuesto la atención a la recomendación de desempeño queda en **seguimiento**.

Normatividad relacionada con las observaciones.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Quintana Roo, artículo 166.

Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Quintana Roo, artículo 63, Lineamientos para la Construcción y Diseño de Indicadores de Desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico (CONEVAL - Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social), Quinto y Sexto.

Guía para la Construcción de Indicadores de Desempeño para el Gobierno del Estado de Quintana Roo, 2023 (Secretaría de Finanzas y Planeación).

I.4. SÍNTESIS DE LAS JUSTIFICACIONES Y ACLARACIONES PRESENTADAS POR EL ENTE FISCALIZADO

Derivado de la fiscalización realizada por esta Auditoría Superior del Estado y en cumplimiento al artículo 38 fracción VI de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, se notificó al ente auditado los resultados finales de auditoría y observaciones preliminares, presentando las justificaciones y



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



acleraciones correspondientes en reunión de trabajo efectuada, las cuales fueron analizadas y valoradas con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones referidas, realizando una síntesis de ellas y emitiendo, conforme lo establece la Ley en mención, las recomendaciones para efectos del Informe Individual de Auditoría de la Cuenta Pública del ejercicio 2023.

I.5. TABLA DE JUSTIFICACIONES Y ACLARACIONES DE LOS RESULTADOS

Auditoría de Desempeño al cumplimiento de objetivos y metas de programas presupuestarios, 23-AEMD-C-GOB-036-083		
Concepto	Justificación, Aclaración y/o Acuerdos	Atención
1. Control Interno. 1.1. Valoración de la implementación de los cinco componentes de control interno.	Se estableció como fecha compromiso para la atención de la recomendación 23-AEMD-C-036-083-R01-01 , el 13 de diciembre de 2024.	Seguimiento
2. Presupuesto basado en Resultados (PbR) 2.1. Evaluación de la Matriz de Indicadores para Resultado (MIR)	Se estableció como fecha compromiso para la atención de la recomendación 23-AEMD-C-036-083-R02-02 , el 31 de octubre de 2024.	Seguimiento
3. Sistema de Evaluación del Desempeño (SED). 3.1. Cumplimiento de objetivos y metas.	Se estableció como fecha compromiso para la atención de las recomendaciones 23-AEMD-C-036-083-R03-03 , 23-AEMD-C-036-083-R03-05 y 23-AEMD-C-036-083-R03-06 , el 31 de octubre de 2024 y para la recomendación 23-AEMD-C-036-083-R03-04 , el 29 de noviembre de 2024.	Seguimiento
3.2. Evaluaciones de Desempeño	Se estableció como fecha compromiso para la atención de la recomendación 23-AEMD-C-036-083-R03-07 , el 31 de octubre de 2024.	Seguimiento
<p>Recomendación de Desempeño: Es el tipo de sugerencias que se emite a los Entes Públicos Fiscalizados para promover el cumplimiento de los objetivos y metas de las instituciones, sus políticas públicas, programas y procesos operativos y atribuciones, a fin de fomentar las prácticas de buen gobierno, mejorar la eficiencia, eficacia, la economía, la calidad, la satisfacción del ciudadano y la competencia de los actores.</p>		



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



Auditoría de Desempeño al cumplimiento de objetivos y metas de programas presupuestarios, 23-AEMD-C-GOB-036-083

Concepto	Justificación, Aclaración y/o Acuerdos	Atención
<p>Atendido: Las observaciones que fueron atendidas con la información remitida o de acuerdo a las justificaciones presentadas por los Entes Públicos Fiscalizados en atención a los resultados finales y las observaciones preliminares.</p> <p>No atendido: Las observaciones que no se atendieron ni se justificaron en la reunión de trabajo por los Entes Públicos Fiscalizados.</p> <p>Seguimiento: Las observaciones en las que se estableció una fecha compromiso por parte de los Entes Públicos Fiscalizados para su atención en la mejora e implementación de las recomendaciones.</p>		

II. DICTAMEN DEL INFORME INDIVIDUAL DE AUDITORÍA

En cumplimiento con el artículo 38 fracción I de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, se emite el presente dictamen el 31 de mayo de 2024, fecha de conclusión de los trabajos de auditoría, la cual se practicó sobre la información proporcionada por el ente público fiscalizado de cuya veracidad es responsable; fue planeada y desarrollada con el fin de fiscalizar el cumplimiento de objetivos y metas de programas presupuestarios.

En opinión de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo se identificaron oportunidades, áreas de mejora, fortalezas y debilidades que se deberán atender como parte de las recomendaciones emitidas.

En materia de control interno, se identificó como fortaleza que la entidad fiscalizada ha realizado acciones para su implementación; sin embargo, se verificó que el estatus de implementación de los cinco componentes de control interno es bajo, debido a que estas acciones no han sido suficientes para establecer un sistema que esté integrado con los procesos institucionales y sujeto a la autoevaluación y mejora continua.

En materia de Presupuesto basado en Resultados (PbR) se identificaron debilidades en la implementación de la Metodología de Marco Lógico (MML) al diseñar la Matriz de Indicadores para Resultados del programa presupuestario.

Referente al Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), se identificó que la entidad fiscalizada presenta fortalezas al llevar a cabo los eventos culturales y darles difusión;



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



así mismo, presentó áreas de mejora en el establecimiento de objetivos y metas, en la programación para su ejecución, así como en la generación de evidencia que permita verificar el número de personas que atiende su programa presupuestario E045 - Todos somos cultura. Así mismo se encontró como área de oportunidad la evaluación del desempeño internas o externas a sus programas presupuestarios.

Con la fiscalización y la atención de las recomendaciones de desempeño se contribuirá a que el Instituto de la Cultura y las Artes de Quintana Roo refleje la mejora de su control interno, establezca objetivos y metas factibles en los programas presupuestarios haciendo uso apropiado de la Metodología de Marco Lógico, así como lleve un adecuado seguimiento y control de los programas presupuestarios desde la definición de los objetivos y metas, hasta la ejecución y obtención de resultados, de manera que generen el impacto deseado, cumpliendo con las metas establecidas y acreditando el grado de avance de los objetivos y de esta manera fortalecer la rendición de cuentas.

EL AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO

M. EN AUD. MANUEL PALACIOS HERRERA